

LA PARTICIPACIÓN DEL FONOAUDIÓLOGO EN LOS DISEÑOS DEL PLAN  
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) EN COLEGIOS DISTRITALES  
INCLUSIVOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



AUTORES

INGRID MELISA LEITON JIMÉNEZ  
CAROLINA MORALES SÁNCHEZ  
LAURA VALENTINA MORENO GAÑAN

FONOAUDIÓLOGAS EN FORMACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGÍA

DICIEMBRE, 2018

LA PARTICIPACIÓN DEL FONOAUDIÓLOGO EN LOS DISEÑOS DEL PLAN  
INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR) EN COLEGIOS DISTRITALES  
INCLUSIVOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



AUTORES

INGRID MELISA LEITON JIMÉNEZ  
CAROLINA MORALES SÁNCHEZ  
LAURA VALENTINA MORENO GAÑAN

FONOAUDIÓLOGAS EN FORMACIÓN

DOCENTE ASESOR

LUCÍA FAJARDO MARTÍNEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA

DICIEMBRE, 2018

## **Agradecimientos**

En primera instancia a **Dios** por concedernos la vida.

A nuestros padres: La señora Clara Jiménez, la señora María Samira Sánchez y el señor Fabio Morales, la señora Luz Enith Gañán y el señor José Adalberto Moreno, porque sin su apoyo no estaríamos donde estamos hoy en día.

A nuestra docente asesora la Fonoaudióloga, Lucía Fajardo Martínez infinitas gracias por su apoyo, acompañamiento y paciencia durante este proceso tan arduo y así obtener esta investigación tan satisfactoria para la nueva generación de Fonoaudiólogos.

A cada uno de los fonoaudiólogos(as) participantes gracias por permitirnos conocerlos, darnos a conocer sus experiencias ganando una muestra excelente para esta investigación.

***Lo Logramos.***

## Tabla de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b> ....	3
1.1. Problema de Investigación .....	3
<b>1.2. OBJETIVOS</b> .....	5
1.2.1 General.....	5
1.2.1.1 Específicos .....	5
<b>1.3 JUSTIFICACIÓN</b> .....	6
<b>CAPÍTULO 2. MARCO DE REFERENCIA</b> .....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	15
2.2.1. Plan individual de ajustes razonables (PIAR).....	15
2.2.2. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).....	16
2.2.3. Discapacidad.....	18
2.2.4. Inclusión .....	21
2.2.5. Educación inclusiva .....	21
2.2.6. Rol y participación del fonoaudiólogo escolar .....	22
<b>CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	24
3.1. Enfoque .....	24
3.2. Participantes.....	26
3.3. Instrumentos.....	26
3.4. FASES DEL TRABAJO.....	27
3.4.1. Primera fase: Revisión documental.....	27
3.4.2. Fase dos (2): Diseño del instrumento.....	27
3.4.3. Fase tres (3): contacto con los participantes .....	28
3.4.4. Fase Cuatro (4): Recolección y análisis de la información .....	29
<b>CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	29
4.1. Datos de identificación .....	30
.....	30
4.2. Familia 1: PIAR-Participación-Aportes: .....	32

4.3. Familia 2: Discapacidad .....	34
4.4. Familia 3: Inclusión.....	35
4.5. Familia 4: Rol del Fonoaudiólogo .....	35
4.6. Familia 5: Modelo de trabajo fonoaudiológico .....	36
<b>4.7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>43</b>
<b>5. REFERENCIAS .....</b>	<b>46</b>
<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>49</b>
6.1. Anexo 1 Entrevista estructurada dirigida a fonoaudiólogos del distrito de diferentes localidades .....	49
6.2. Anexo 2 Carta de presentación .....	50
6.3. Anexo 3 Recopilación de las respuestas .....	51

## INTRODUCCIÓN

En Colombia, de acuerdo a la legislación y normatividad del Ministerio de educación nacional de Colombia ( MinEducación), hay colegios distritales que tienen dentro de su misión la inclusión de estudiantes diversos, los cuales requieren contar con el soporte de equipos que lideren procesos inclusivos, estos equipos estas liderados por profesionales en psicología, trabajo social, fisioterapia, medicina, enfermería El fonoaudiólogo, cuyo objeto de estudio es la comunicación humana interpersonal y sus desórdenes, tiene varios escenarios de desempeño, estas son : El clínico, el laboral, bienestar social y comunitario y el educativo. En relación con este último, el fonoaudiólogo contribuye evaluando y abordando procesos comunicativos y de lenguaje, eliminando barreras para la participación social y el aprendizaje de los estudiantes, siendo un representante importante dentro de los equipos de apoyo a la inclusión dentro de las instituciones educativas.

En este sentido, la presencia y apoyo del fonoaudiólogo escolar junto con otros profesionales tales como psicología, trabajo social, fisioterapia, médico, enfermeros entre otros, en los equipos de inclusión es indispensable, puesto que la comunicación es un eje transversal que está presente durante los procesos académicos. Sin embargo, es imprescindible que este profesional sea visibilizado como un actor que, a partir de sus conocimientos, el fonoaudiólogo participa con propuestas que enriquecen dichos procesos en busca de la salud comunicativa, no solamente en los niños con dificultades sino en general de la comunidad escolar.

El presente estudio tuvo como propósito determinar cuál es la participación que tienen los fonoaudiólogos en el diseño del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en diferentes colegios inclusivos, en algunas localidades del distrito de Bogotá, como ilustración se encuentra que el PIAR, conforma una herramienta pedagógica propuesta desde la reglamentación nacional para el apoyo de estudiantes en procesos de inclusión.

La elaboración del Plan individual de Ajustes Razonables (PIAR) incluye la realización de un proceso de valoración pedagógica del estudiante, identificando sus gustos, intereses, y características particulares. Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes, en los instrumentos con los que cuente su institución educativa para caracterizar a todos los estudiantes, o los recomendados por el Ministerio de Educación Nacional para los grados y niveles educativos en el Documento de Orientaciones; o con el adjunto a estas instrucciones, que aplica para la educación preescolar, básica primaria y media, cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad. Esta valoración la lidera el docente de aula, la participación del docente de apoyo o del docente orientador y de otros profesionales, que se encuentren en la institución educativa y puedan contribuir a este proceso. (MinEducación, 2017)

El interés la investigación giró alrededor de escudriñar que tan pertinentes, coherentes y actualizados en un modelo colaborativo, son las aportaciones de fonoaudiólogos, en el PIAR, para los estudiantes en procesos de inclusión. El documento en un primer momento menciona algunas normas hoy vigentes que sustentan la presencia del fonoaudiólogo en los colegios distritales al interior de los equipos de orientación/apoyo a la inclusión.

En esta normatividad también se conceptúan de manera indirecta las acciones y “el deber ser”, de este profesional en los aportes que hace a las adaptaciones curriculares y planes de curso, aportando en la evaluación, caracterización y en general en la toma de decisiones respecto a las necesidades comunicativas y de aprendizaje, particulares y grupales de los estudiantes.

Posteriormente se describe como se llevó a cabo la selección de la muestra, la recolección de información con la aplicación de una entrevista estructurada a 21 profesionales de fonoaudiología de las localidades de Kennedy, San Cristóbal Sur,

Barrios Unidos, Suba, y Puente Aranda, con el consecuente análisis sobre la participación en el diseño de esta herramienta pedagógica que está reglamentada desde el decreto 1421 del 2017, para colegios distritales inclusivos de la ciudad de Bogotá.

En la Corporación Universitaria Iberoamericana (CUI), al interior del grupo de docentes y estudiantes del nivel II, práctica profesional escenario de educación, se viene realizando una reflexión sobre el rol del fonoaudiólogo en el escenario escolar. Como resultado y a partir del interés de las autoras, se propuso este estudio como parte de un estado de la práctica, para encontrar si los fonoaudiólogos entrevistados como muestra, saben qué es el PIAR y cuál es su participación en el diseño de estos, como también corrobora el tipo de modelo bajo el cual desarrollan sus prácticas en este escenario.

Se espera que este estudio contribuya con el reconocimiento de la labor desempeñada en este escenario por los fonoaudiólogos, al tiempo que busca una reflexión permanente, e inacabada sobre asuntos profesionales.

## **CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

### **1.1. Problema de Investigación**

El fonoaudiólogo encamina su saber y quehacer en el bienestar comunicativo y calidad de vida en diferentes escenarios, uno de ellos el educativo, en donde se presenta una relación más directa y estructurada entre la comunicación y el aprendizaje. El rol del fonoaudiólogo en educación inclusiva fue legitimado por el Decreto 366 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional y hasta el año 2017 con el Decreto 1421 de la misma entidad, se reglamentó la atención educativa a la población con discapacidad sin explicitar la participación

del profesional de fonoaudiología en el sistema educativo (Quintero Uribe, J, & Montoya Otalvaro, J. (2018).

En algunos colegios del distrito de la ciudad de Bogotá D.C, donde hay estudiantes en inclusión cuentan con docentes de apoyo: Tales como fisioterapias, fonoaudiólogos (as), trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, médicos y enfermeros, para realizar un trabajo interdisciplinar en pro de la educación de los estudiantes en inclusión.

La atención educativa a las personas con discapacidad, en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad (Unidas, 2006), la ley 1618 de 2013 y la observación número 4, debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva P.P. 4 (distrito, 2018), (White & Rivera , 2006),

Por medio del decreto 1421 del 2017 se empezó a implementar los Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en donde se da garantía y cumplimiento al proceso académico del estudiante que está en proceso de inclusión, dentro de las funciones de los equipos de apoyo a la inclusión los fonoaudiólogos desde su saber hacen aportes a los PIAR, contribuyendo a la eliminación de barreras comunicativas, sociales y culturales. La presente investigación tuvo como propósito indagar sobre la participación de estos profesionales dentro de los equipos de apoyo a la inclusión.

A partir de lo expuesto el problema de investigación es ¿Cuál es la participación del fonoaudiólogo en el diseño del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, en los colegios distritales inclusivos de la ciudad de Bogotá D, C?

## **1.2. OBJETIVOS**

### **1.2.1 General**

Identificar la participación del fonoaudiólogo escolar en el diseño de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) para los estudiantes incluidos en el aula regular de instituciones distritales educativas de Bogotá D.C, por medio de una entrevista estructurada, con el propósito de reconocer la coherencia de sus acciones y funciones desde la reglamentación del Ministerio de Educación de Colombia (MinEducación).

#### **1.2.1.1 Específicos**

- Indagar cuál es la participación del fonoaudiólogo escolar en colegios distritales de diferentes localidades dentro de los equipos de apoyo pedagógico, en los procesos de inclusión de los estudiantes mediante aplicación una entrevista.
- Analizar la coherencia y la pertinencia de las acciones y funciones del fonoaudiólogo en las instituciones distritales, a partir de los resultados de la entrevista
- Determinar la participación del fonoaudiólogo escolar en el diseño de planes individuales de ajustes razonables (PIAR) como estrategia de apoyo a la inclusión reglamentada por el MinEducación.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

Es importante la presente investigación ya que a través de esta se determina y se describe la participación del fonoaudiólogo escolar en los diseños del plan individual de ajustes razonables (PIAR) ya que según la evidencia científica no está definido, mediante la indagación científica y el estado de la práctica teniendo en cuenta las experiencias profesionales de los fonoaudiólogos que se desempeñan en el área de educación. De igual manera es importante recalcar que el fonoaudiólogo es el profesional idóneo para realizar adaptaciones en las aulas regulares teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, promoviendo las interacciones y la participación efectiva en los diferentes contextos e interlocutores que están expuestos los estudiantes.

Con base a esta información es importante la participación del fonoaudiólogo en los PIAR, ya que los afectados principalmente son los estudiantes de las aulas regulares, según El decreto 1421 de 2017 lo define como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore, el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

Con relación a lo anterior según la investigación *speech-language pathologists role in inclusive education: A survey of clinicians perceptions of universal design for learning* (Campbell,W Selkirk,E & Gaines,R,2016), donde menciona que los docentes tienen poco conocimiento de los diseños de aprendizajes y que no se siente preparados para trabajar con los niños con habilidades diversas o con alguna dificultad.

Las acciones, funciones y responsabilidades del fonoaudiólogo escolar están descontextualizadas de las características y necesidades de las instituciones educativas, desconociendo la importancia del trabajo en equipo con maestros, directivos y padres de familia

El objeto de estudio que permea la vida escolar, el concepto cambiante y universal de discapacidad y el marco legal y político que reconoce y organiza el escenario educativo como campo laboral del fonoaudiólogo.

Se busca la necesidad de unificar modelos de atención, funciones y acciones coherentes a las características propias del contexto educativo, logrando así el reconocimiento del fonoaudiólogo como esencial dentro de los equipos de apoyo a la inclusión.

Por lo tanto, se requiere la intervención inmediata del fonoaudiólogo dentro del escenario educativo y ser partícipe del diseño de los (PIAR) en la cual puede realizar acciones de consejería, asesoría, promoción, prevención que conllevan al mejoramiento a nivel comunicativo y de su proceso de aprendizaje de los estudiantes que hacen parte de esta herramienta PIAR.

## CAPÍTULO 2. MARCO DE REFERENCIA

### MARCO TEÓRICO

Chacón, Fajardo, Murcia y Urrego (2009) a partir de una investigación entre la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá SED y la Universidad Nacional de Colombia titulada: ***Construcción de un paradigma de acción fonoaudiológica en la educación***, en el que se encuestó a 38 fonoaudiólogas de instituciones educativas vinculadas a la SED, se determinó el perfil del fonoaudiólogo como propuesta para las instituciones educativas del Distrito Capital, en dos modalidades: “Fonoaudiólogo escolar de aula especializada población con deficiencia” y “Fonoaudiólogo escolar de aula regular con población normal sin deficiencia” (pp. 91-94). Lo que permitió visualizar el rol, funciones y acciones del fonoaudiólogo escolar, llegando a la conclusión de que se requiere este profesional dentro de los equipos pedagógicos.

Álvarez y Osorno (2012), en su investigación titulada: ***Rol del fonoaudiólogo en instituciones educativas en ciclos preescolar y básica primaria***, en dicha investigación citan a Gallardo y Gallego (1995), donde afirman que los paradigmas educativos en la educación cambian favoreciendo la fonoaudiología desde su conocimiento experiencia y posicionamiento en este sector. Además mencionan que no solo se debe atender a la población en condición de discapacidad si no a la población en general, donde se concluyó que según la ley general de educación plantea los escenarios donde se puede desempeñar el fonoaudiólogo no solamente con personas con limitaciones o excepcionales, el 73% de las instituciones educativas no cuentan con el servicio de fonoaudiología, por ende surge la necesidad de la presencia del fonoaudiólogo en este escenario ya que cumple funciones y acciones como: asesorar a los docentes, establecer estrategias, entre otras.

Como antecedente internacional se encontró que (Campbell, Selkirk, & Gaines, 2016) en el artículo titulado: ***speech-language pathologists role in inclusive education: A survey of clinicians perceptions of universal design for learning***, mencionan que los docentes tienen poco conocimiento de los diseños de aprendizajes y que no se sienten preparados para trabajar con los niños con habilidades diversas o con alguna dificultad.

Rodríguez, Torres y Vega (2017) En su investigación titulada: ***Estudio comparativo del proceso de educación inclusiva en instituciones de educación básica chilenas y colombianas: Una perspectiva fonoaudiológica***, cuyo objetivo de la investigación fue comparar la educación inclusiva en Chile y Colombia a partir de las percepciones de las personas que participan en este proceso. El estudio fue cualitativo y en éste participaron estudiantes con y sin discapacidad, profesores y fonoaudiólogos de aulas regulares en los dos países, los resultados indican que las diferencias que se dan en el proceso de inclusión en Chile y Colombia se encuentran centradas en: el tipo de estudiantes en condición de discapacidad que participan de la educación inclusiva, la función del fonoaudiólogo, y las estrategias que se usan para mejorar la educación inclusiva. Los resultados también exponen las barreras y los facilitadores del proceso de inclusión en los dos países.

(Otalvaro, 2018) En su investigación titulada ***Percepciones de un grupo de fonoaudiólogos colombianos sobre su rol profesional en educación inclusiva***, dio a conocer que el rol fonoaudiológico es muy poco reconocido, que hay malas condiciones laborales y que es importante contar con mayor formación en educación inclusiva para poder desempeñarse en dicho escenario, al final el artículo invita a hacer una reflexión acerca del rol del fonoaudiólogo en los escenarios educativos y en la educación inclusiva.

Las anteriores investigaciones, corroboran que se requiere la intervención inmediata del fonoaudiólogo dentro del escenario educativo en modelos colaborativos, haciéndose partícipe del diseño de los (PIAR) y demás herramientas pedagógicas, en

las cuales puede realizar acciones de consejería, asesoría, promoción, prevención y consultoría que conllevan al mejoramiento a nivel comunicativo y del proceso de aprendizaje de la diversidad de estudiantes que hacen parte de la institución educativa (aula regular).

Al respecto de la reglamentación colombiana consultada y que incluye de forma directa o indirecta la participación del fonoaudiólogo vinculada con población escolar de niños con dificultades académicas o en condición de discapacidad, en el escenario educativo se encontró en la revisión hecha que hay varias leyes y decretos nacionales e internacionales que de diferentes maneras y momentos sociales, políticos y culturales, apoyan los procesos de inclusión escolar de niños y niñas en condición de discapacidad.

La Educación Inclusiva está soportada igualmente en un marco normativo a nivel internacional, nacional y distrital tiene como lineamientos internacionales algunos de los mencionados a continuación.

Como referencia al marco internacional, en el año 1990, durante la Conferencia de Jomtien, delegados de 155 países entre esta Colombia y 150 organizaciones no gubernamentales reconocieron la situación de exclusión del sistema educativo de niños, niñas, mujeres, grupos vulnerables y personas con discapacidad, y acordaron universalizar el derecho a la educación, con la aprobación de la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (E.P.T). Esta declaración se considera uno de los puntos de referencia para la Educación Inclusiva, en tanto que la relaciona directamente con problemáticas de exclusión social y cultural, haciendo especial énfasis en que son los sistemas educativos de los países los que deben adaptarse para cubrir las necesidades de todas las personas, sin excepción (Unesco, 2015, p. 119).

En la misma línea, en el año 2.009, la Unesco plantea las directrices sobre políticas de inclusión escolar

En el marco nacional, desde la Constitución Política de Colombia de 1991, la atención educativa de las personas por su condición de Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) es una obligación del Estado. De la misma manera, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; los decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003. Las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

En relación a la ley 115 de 1994 o ley general de educación, título I, capítulo 4, se hace referencia a que el estado deberá atender de forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, velando por la formación de los educadores, los recursos y métodos educativos, la orientación educativa y profesional, así como la evaluación del proceso educativo de la orientación educativa para facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, se habla de una orientación educativa pero aún no se contemplan otros docentes de apoyo.

Simultáneamente y por influencia de la declaración de Salamanca en el año 1.994, en donde se promulgó la educación para todos (E.P.T), desde un enfoque integrador, en Colombia en el año 1.996, el decreto 2082, con base en un modelo social de discapacidad, plantea esta condición en términos de situación, es decir que la discapacidad de una persona es el resultado de las interacciones entre las condiciones individuales de la persona y las características del entorno, físico, social y cultural en el que se encuentra.

Este concepto se vio reflejado en las prácticas pedagógicas y una forma de atención, que determinaron un modelo que flexibilizó los currículos escolares, proponiendo adaptaciones, como los denominados planes educativos personalizados para los estudiantes con necesidades educativas permanentes/ o transitorias. En este momento los profesionales de apoyo, entre ellos los fonoaudiólogos dentro de los equipos de apoyo, en una interpretación equivocada de las políticas internacionales, participaban en las adaptaciones pedagógicas realizando modificaciones de diferentes tipos: significativas o no significativas, para cada estudiante diagnosticado como

estudiante con necesidades educativas especiales (N.E.E), de manera diferente a los planes de curso desarrollados por todos los estudiantes. Se esperaba que el estudiante con N.E.E. se adaptara al plan de curso, pero no se pretendía adaptar el currículo a las necesidades del estudiante. El trabajo del fonoaudiólogo en las escuelas distritales consistía en este momento en apoyar los planes educativos personalizados y para esto realizaba una atención individualizada, realizando trabajos terapéuticos fuera del aula con aquellos estudiantes reportados por los docentes como niños con dificultades de aprendizaje o diagnosticados y rotulados como estudiantes con N.E.E.

La Ley 715 del 2001 mediante la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias se certifica de manera educativa a partir del 2002, y a partir del 2003 se inicia la prestación del servicio en las instituciones públicas, aunque en el párrafo 6.2.15 se determina nombramientos y escalafón para profesionales, aunque aún no se considera la pertinencia del nombramiento de los docentes de apoyo a la inclusión educativa (Educadoras especiales, terapeutas ocupacionales, psicólogos clínicos, fonoaudiólogos).

A partir del año 2003, mediante la resolución N° 2565 de la Ley 715 del año 2001, se establecen parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales, para que desempeñen funciones de apoyo a la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales; en su artículo 4 esta misma resolución asigna educadores, profesionales en educación especial, fonoaudiología, trabajo social, intérprete de lengua de señas colombiana, modelo lingüístico, entre otros, para que desempeñen funciones de apoyo a la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Este cambio en la ley estuvo determinado por los cambios en el concepto de discapacidad generado en el foro mundial sobre la educación en Dakar, Senegal, desde donde se reafirma el derecho de niños, jóvenes y adultos a la educación desde un enfoque de derechos. Por otra parte, la promulgación de los derechos de las

personas con discapacidad en el año 2001 tuvo relevancia en esta nueva concepción de discapacidad, dando un horizonte nuevo a la inclusión escolar. En esta época, los fonoaudiólogos continuaban con prácticas clínicas dentro de los escenarios escolares, con algunos aportes a los P.E.P (Planes educativos Personalizados), posteriormente, en el año 2.005, se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas.

En coherencia con estos cambios, ya en este año se formaliza la educación inclusiva en el país, La ley 1145 de 2007, organiza el sistema nacional de discapacidad, y por el decreto distrital 470 se adopta la política pública de discapacidad para el distrito capital, luego en el año 2.009, el decreto nacional No 366, se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en un marco de educación inclusiva.

En el Decreto 2105 del 2017 de las leyes 115 de 1994, ley 715 del 2001, ley 1278 de 2002, ley 1753 del 2017, artículo 9 menciona las funciones que debe realizar el docente de apoyo entre estas: Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través de diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los planes individuales de ajustes razonables y su articulación con la planeación pedagógica y el plan de mejoramiento institucional (PMI)

El Decreto 1421 de 2017 de la ley 115 de 1994 y la ley estatutaria 1618 del 2013, de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, el artículo 2.4.6.3.3. Menciona los tipos de cargo docentes entre ellos: docente de aula, docente líder de apoyo y docente de apoyo pedagógico.

*“El docente de apoyo pedagógico, tiene como función principal acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán: fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica*

*y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); la consolidación y refrendación del Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población” (Nacional, 2017).*

El PIAR como una versión actualizada de los Planes personalizados que direccionaban las adaptaciones del plan de curso regular de los niños con necesidades educativas permanentes principalmente, se transforma desde una mirada más actual, a través del decreto 1421 del 2017, que describe los ajustes razonables como aquellas acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de Aprendizaje, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad.

A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación generan satisfacción y eliminan la exclusión. (MinEduación, 2017).

La atención educativa a las personas con discapacidad, en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad (Unidas, 2006), la ley 1618 de 2013 y la observación número 4, debe estar enfocada a la eliminación de las barreras

existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación de calidad.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

En el presente apartado se presentarán los siguientes conceptos: Plan individual de ajustes razonables (PIAR), diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Discapacidad, educación inclusiva, rol y participación del fonoaudiólogo en el escenario educativo (normatividad y aportes de diferentes autores). A continuación, se define cada tema mencionado.

En el presente capítulo se presentarán los siguientes conceptos: Plan individual de ajustes razonables (PIAR), diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Discapacidad, educación inclusiva, rol y participación del fonoaudiólogo en el escenario educativo (normatividad y aportes de diferentes autores). A continuación, se define cada tema mencionado.

### **2.2.1. Plan individual de ajustes razonables (PIAR)**

Según el Decreto 1421 de 2017 define el plan individual de ajustes razonables (PIAR) como una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y

aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes.

El presente decreto tiene tres principales autores que son: los docentes de aula, los docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico, en donde el diseño de los PIAR los lideran los docentes con el docente de apoyo pedagógico que es el profesional idóneo para realizar las adaptaciones curriculares de los niños con discapacidad teniendo en cuenta su necesidad específica o especial que favorezca su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Los PIAR lo que busca en Colombia es brindar una educación inclusiva teniendo en cuenta las diversas necesidades que presentan la población en condición de discapacidad, por ende, con la implementación de esta herramienta le permite a esta población minoritaria tener mayor accesibilidad, pertinencia, participación y equidad en los contextos escolares o educativos.

### **2.2.2. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**

Según Pastor en el 2014 menciona que el origen del Diseño Universal de Aprendizaje surgió en el campo de la arquitectura en la década de 1970 en Estados Unidos. Fue Ron Mace, fundador del Centro para el Diseño Universal (CUD), quien lo usó por primera vez, definiéndolo como el diseño de productos y entornos que cualquier persona pueda utilizar, en la mayor medida posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico (CUD, 1997). El concepto del DU recogía las ideas esenciales del movimiento arquitectónico en auge por aquella época en EE. UU., cuyo objetivo principal era diseñar y construir edificios y espacios públicos pensados desde el principio para atender la variedad de necesidades de acceso, comunicación y uso de los potenciales usuarios. El movimiento del DU no solo

contribuyó a que se mejoraran las condiciones de acceso y uso de los edificios y entornos para las personas con discapacidades.

En España el DUA ya se encuentra establecido en la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En su artículo 2, esta ley define los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Diez años después aprueban el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre donde exponen los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, además plasman el concepto de Diseño Universal bajo los siguientes principios: la accesibilidad y el diseño universales o diseño para todos.

Carmen, Alba y Pastor (2014) afirman que el DUA hace dos grandes y principales aportaciones:

1. Se rompe la dicotomía entre alumnado con discapacidad y sin discapacidad. La diversidad es un concepto que se aplica a todos los estudiantes, que tienen diferentes capacidades que se desarrollan en mayor o menor grado, por lo que cada cual aprende mejor de una forma única y diferente al resto. Por tanto, ofrecer distintas alternativas para acceder al aprendizaje no solo beneficia al estudiante con discapacidad, sino que también permite que cada alumno escoja aquella opción con la que va a aprender mejor.
2. Encontramos nuevamente que el foco de la discapacidad se desplaza del alumno a los materiales y a los medios en particular, y al diseño curricular en general (Burgstahler, 2011). El currículo será discapacitante en la medida en que no permita que todo el alumnado pueda acceder a él. Es decir que se debe usar recursos en la cual todos los estudiantes con y sin discapacidad tengan acceso a la información brindada por los docentes por ejemplo el uso de videos subtitrados, imágenes entre otras.

Los objetivos del DUA son: Eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, incrementar oportunidades de aprendizaje significativo, promover la

educación inclusiva y diseñar currículos flexibles de acuerdo a las características de los estudiantes. (Grupo de investigación discapacidad, 2017)

El diseño Universal de Aprendizaje según el decreto 1421 lo define como un diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.

Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

¿Por qué diseño universal? Al visualizar los currículos académicos se encuentran que son diseñados para la satisfacción de necesidades educativas de una minoría de estudiantes excluyendo a los estudiantes con habilidades diversas.

A razón de lo anterior, los PIAR y el DUA están interrelacionados, buscan un bien común a la población con y sin discapacidad que es recibir una educación de manera equitativa y participativa, favoreciendo los diferentes estilos de aprendizaje mediante materiales didácticos y tecnológicos para recibir la información brindada por los docentes.

### **2.2.3. Discapacidad**

En Colombia se ha dado un gran desarrollo normativo en favor de las personas con discapacidad, sin embargo, es a partir de la Constitución Política de 1991 que la discapacidad es entendida en términos de derechos. De igual manera, incorpora a la legislación interna mediante la (Ley N° 762, 2002) la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, emitiendo una definición normativa y precisa: “El término discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”. (Muñoz, 2010).

*“Según la CIF describe La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/ entorno social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social. Por lo tanto, el problema es más ideológico o de actitud, y requiere la introducción de cambios sociales. Lo que en el ámbito de la política (y del derecho) se constituye en un tema de derechos humanos”*

La Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad (CIDDM 1980) (World Health Organization 1980). La Organización Mundial de la Salud distingue y relaciona causalmente tres niveles. La deficiencia (impairment), caracterizada como toda pérdida o anormalidad, permanente o transitoria de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica; la discapacidad (disability), entendida como toda restricción o ausencia —debida a una deficiencia— de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano; y la minusvalía (handicap), definida como una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales. (Seoane, 2011).

El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (Merchán, 2013).

Según la (Ley N° 1618, 2013) “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva. A demás define que las Personas con y/o en situación de discapacidad: Son aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Afección física o mental que puede ser temporal o permanente y que limita las posibilidades de una persona para participar en la vida comunitaria en condiciones de igualdad con las demás. (Unesco, 2007).

Dentro los principales autores en el proceso de intervención de la discapacidad está el fonoaudiólogo lo cual tiene como función eliminar las barreras en la comunicación y participación de los usuarios en los diferentes contextos.

#### **2.2.4. Inclusión**

Según la Organización de las Naciones Unidas (2008) “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problemas sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”. Es decir que la inclusión es no solo involucrar la persona en un contexto específico, si no también garantizar que participe y desarrolle sus capacidades para estar inmerso en los diferentes contextos, además hay que tener en cuenta que estamos inmersos en una sociedad diversificada, por ello es importante adoptar una perspectiva holística para cambiar y reformar el modo en que los sistemas educativos abordan la exclusión.

#### **2.2.5. Educación inclusiva**

La educación es un derecho humano fundamental. Es la clave para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad dentro y entre los países, y por ello constituye un medio indispensable para una participación efectiva en las sociedades y las economías del siglo veintiuno, que se ven afectadas por una rápida globalización. (Educacion, 2000).

La Educación inclusiva según el Decreto 1421, es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

La inclusión busca la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes. Aquí, el término «presencia» está relacionado con el lugar donde son educados los niños, y con qué nivel de fiabilidad y puntualidad asisten a las clases. El término «participación» se refiere a la calidad de sus experiencias, mientras se encuentran en la escuela; por último, el término «éxito», tiene que ver con los resultados de «aprendizaje», con relación al currículo de cada país; no solo con los exámenes o con los resultados de las evaluaciones estandarizadas (Palacios, 2016).

La inclusión según Campell, Selkirk, y Gaines (2016) implica que todos los estudiantes deben recibir clases regulares, contar con un apoyo que facilite su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta sus características, y participar en todos los aspectos de la vida escolar. La inclusión genera en los docentes una cierta tensión pues no todos están preparados para trabajar con niños que presentan algún tipo de discapacidad a pesar de su formación profesional.

La educación inclusiva según Vitáskova (2016) trae consigo una paradoja en la comunicación debido a que la discapacidad puede afectar en forma negativa el desempeño del niño en diferentes niveles de lenguaje lo que puede traer consigo desórdenes de habla sintomáticos o problemas en la habilidad para comunicarse. Para la autora, los problemas de comunicación que pueden llegar a tener los estudiantes con discapacidad pueden agruparse en las siguientes categorías según lo que pudo observar en un estudio desarrollado en Eslovaquia, Hungría, República Checa, Alemania, entre otros.

#### **2.2.6. Rol y participación del fonoaudiólogo escolar**

Según la (Ley N° 376, 1997) se entiende por Fonoaudiología, la profesión autónoma e independiente de nivel superior universitario con carácter científico. Sus miembros se interesan por cultivar el intelecto, ejercer la academia y prestar los servicios relacionados con su objeto de estudio. Los procesos comunicativos del hombre, los desórdenes del lenguaje, el habla y la audición, las variaciones y las

diferencias comunicativas, y el bienestar comunicativo del individuo, de los grupos humanos y de las poblaciones.

Por otra parte, determina campos generales de trabajo entre ellos encontramos los siguientes: Gerencia de servicios fonoaudiológicos en los sectores de la salud, educación, trabajo, comunicaciones, bienestar y comunicad y el diseño, ejecución, dirección y control de programas fonoaudiológicos de prevención, promoción, diagnóstico, intervención, rehabilitación, asesoría y consultoría dirigidos a individuos, grupos y poblaciones con y sin desordenes de comunicación.

En Colombia se reconoce que la participación de la fonoaudiología en educación estuvo estrechamente vinculada con escenarios de atención a “necesidades especiales”, entre otras funciones del fonoaudiólogo(a), se menciona la intervención en las dificultades en el desarrollo del alfabetismo y sus consecuencias en el aprendizaje académico, tal como lo expresa Clemencia Cuervo: “[...] En resumen, la fonoaudiología educativa colombiana inició su contribución en la década de los años 60 trabajando con niños con necesidades educativas especiales en un sistema segregado” (Echeverri, 1998).

Los Patólogos de Habla y Lenguaje son una parte importante del equipo educativo y se encargan de maximizar el acceso de los estudiantes, la participación y el logro de competencias en comunicación interpersonal, la alfabetización, las matemáticas y las áreas clave de aprendizaje; sus servicios apoyan los desempeños de los educandos en áreas fundamentales como la lengua, el habla, la voz, la fluidez y funcionamiento oro-motor las cuales pueden impactar en el aprendizaje específicamente en aquellos estudiantes con necesidades educativas en comunicación. (Rodríguez, Torres y Vega, 20017).

Por otra parte, la ASHA en 2010 menciona entre los roles y responsabilidades del fonoaudiólogo(a) en educación trabajar en todos los niveles (desde preescolar hasta la educación media); abordar diversos trastornos en la escuela (habla, lenguaje,

audición, voz y deglución); colaborar con el diseño del currículum; intervenir en áreas del lenguaje y la alfabetización y proveer servicios culturalmente competentes; sugiere además la colaboración con otros profesionales, universidades, comunidad, familias y estudiantes, para dar una mejor respuesta a las necesidades de los sujetos tratados (Torres, 2015).

Los fonoaudiólogos según el Decreto 1421 son nombrados docentes de apoyo pedagógico, nombre que ha des configurado el rol profesional que tiene según su área de experticia que en este caso es la comunicación y sus desordenes. La labor del fonoaudiólogo en educación inclusiva es indispensable en el sistema de educación colombiano; sin embargo, no recibe el reconocimiento que se requiere para continuar aportando a una educación de calidad para los escolares (Otalvaro, 2018).

Sin embargo, urge el conocimiento, análisis, y aportación del fonoaudiólogo, sobre la normativa distrital en cuestión del diseño y adaptación en las herramientas pedagógicas de apoyo en las que se proponen ajustes razonables, currículo flexible y diseño universal de aprendizaje (Nacional, 2017).

## **CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Enfoque**

Según Hernández Sampieri (2014) afirma que el enfoque cualitativo “tiene como fin describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes, Se aplica la lógica inductiva. De lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría).”

Este enfoque requiere un proceso de ejecución, el cual parte de la literatura existente del fenómeno a estudiar, luego se desprenden las siguientes fases: Fase uno surgimiento de la idea a investigar; fase dos se realiza planteamiento del problema; Fase tres Inmersión inicial en el campo donde se realiza la identificación de los informantes; Fase cuatro concepción del diseño del estudio, planteamiento de la recolección de datos y el diseño de instrumentos; Fase quinta se determina y define la muestra inicial del estudio y el acceso a esta; Fase seis recolección de los datos (informantes); Fase siete análisis de los datos recolectados; Fase ocho interpretación de los resultados de los datos recolectados y Fase nueve se elabora un reporte de los resultados analizados. (Ver imagen 1).

Figura 1.3 Proceso cualitativo.

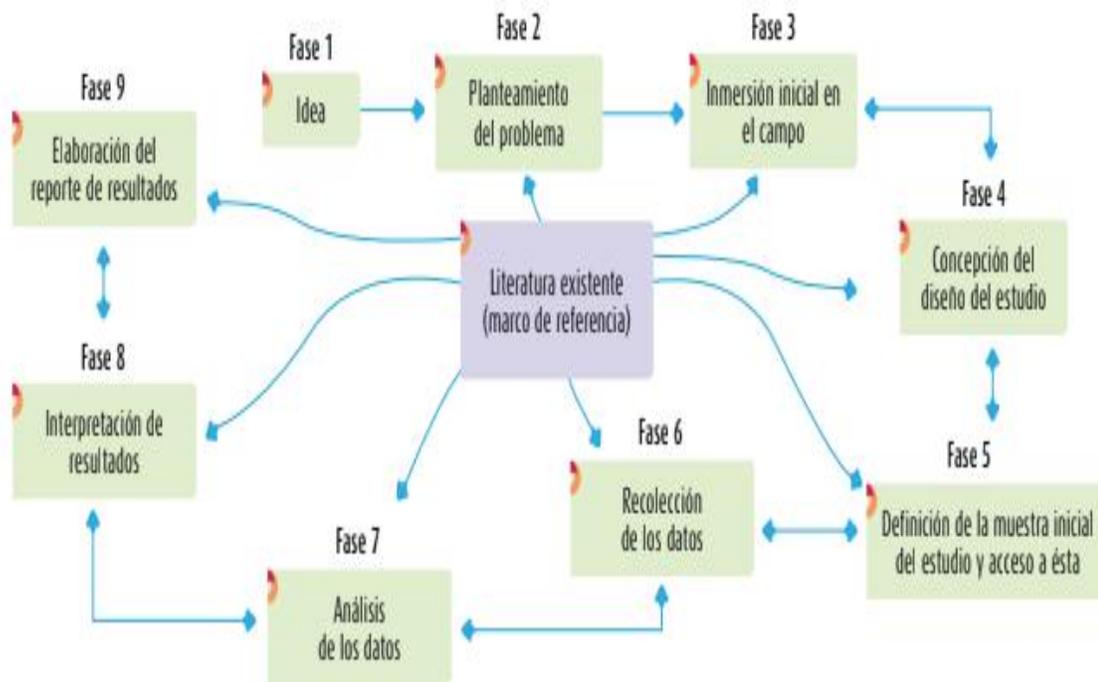


Imagen 1, Hernández R (2014) Proceso cualitativo. Imagen.

Por tal motivo la metodología que se desarrolla en este proyecto es cualitativa de tipo descriptivo mediante el uso de un instrumento tipo entrevista estructurada que según Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011 citado por Hernández (2014) la definen como “el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento prescribe qué cuestiones se

preguntarán y en qué orden”. Por otra parte, el diseño descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (Sampieri, 2014).

Con esta investigación se busca determinar el rol que desempeña el fonoaudiólogo escolar en la participación de los planes individuales de ajuste razonable (PIAR) en los colegios distritales inclusivos de la ciudad de Bogotá.

### **3.2. Participantes**

El proceso de recolección de evidencias se realizó a través de la aplicación del instrumento diseñado (entrevista estructurada) en una muestra de 21 fonoaudiólogos (as) que laboran en las localidades 4, 8, 9, 11, 12,13 y 16 y que se encuentran vinculadas a la Secretaria de Educación Distrital, ubicadas en diferentes instituciones educativas inclusivas, y regulares de la ciudad de Bogotá D.C.

### **3.3. Instrumentos**

Para esta investigación se usó como instrumento una entrevista estructurada en la cual se basa en preguntas abiertas. La entrevista fue diseñada por las investigadoras Ingrid Melisa Leiton Jiménez, Carolina Morales Sánchez y Laura Valentina Moreno Gañán estudiantes de Fonoaudiología de 9 semestre de la Corporación Universitaria Iberoamericana, que contiene diferentes clases de preguntas; estas preguntas se organizan en cuatro categorías: a) rol del fonoaudiólogo en escenarios educativos, b) definición de discapacidad, c) concepto de los planes individuales de ajuste razonable, y d) aportes del fonoaudiólogo a los PIAR. (Ver anexo 6.1).

En relación con aspectos éticos para la investigación se realizó carta de presentación del proyecto y presentación de las investigadoras, en cada una de las instituciones visitadas para su ingreso y el contacto con las diferentes personas a ser entrevistadas (Ver anexo 6.2).

### **3.4. FASES DEL TRABAJO**

La investigación se desarrolló en las siguientes fases: revisión documental, construcción del instrumento, contacto con los participantes, recolección y análisis de los resultados.

#### **3.4.1. Primera fase: Revisión documental**

Se realizó una revisión en fuentes bibliográficas: Haciendo uso de palabras claves como: Rol, Participación fonoaudiólogo, discapacidad, inclusión, desde el año 2013 al año curso que permitió indagar sobre el rol del fonoaudiólogo escolar, las bases de datos más utilizadas fueron Scielo, Asha y las revistas consultadas Areté, Scielo, Revista Escuela Colombiana de Rehabilitación, A partir de la consulta realizada se tomaron conceptos teóricos de apoyo para orientar las entrevistas, la recolección de datos y el análisis.

#### **3.4.2. Fase dos (2): Diseño del instrumento**

Se realizó el diseño del instrumento para la recolección de datos, este instrumento es una entrevista estructurada que consta de datos de identificación tales como: y siete (7) preguntas abiertas relacionadas con el objeto de estudio de la investigación, estas preguntas son: **1)** ¿Sabe usted cuál es el rol que cumple el fonoaudiólogo en el escenario escolar?, **2)** ¿Cuál es el modelo de trabajo de un fonoaudiólogo en el escenario escolar?, **3)** ¿Qué es para usted la discapacidad?, **4)** ¿Cuál es su participación en los procesos de inclusión?, **5)** ¿Sabe qué son los PIAR?, **6)** ¿Qué participación tiene un fonoaudiólogo en el diseño de los PIAR?, **7)** ¿Qué aportes hace un fonoaudiólogo al diseño de los PIAR?

### 3.4.3. Fase tres (3): contacto con los participantes

A razón de lo anterior **Inicialmente** se procedió a realizar el contacto con la población, para esta fase se realizó una búsqueda exhaustiva en la página de la secretaria de educación de Bogotá D.C de las instituciones que contaban con docente de apoyo (fonoaudiólogo(a)),obteniendo como resultados que en las localidades de Kennedy(8), Suba(11), Teusaquillo(13), Barrios unidos(12), San Cristóbal Sur(4), Chapinero(2) y Puente Aranda(16); se encontraban colegios distritales que contaban con dicho servicio, se prosiguió a realizar una carta dirigida a la Dirección Local de Educación (DILE) de respectivas localidades para que se permitiera el ingreso a las instituciones correspondientes para la aplicación de la encuesta, de las 7 localidades anteriormente mencionadas solo en 2 localidades (Suba(11) y Chapinero(2)) se obtuvo respuesta, en la primera no tenían conocimiento de los colegios al igual que en la segunda; la directora manifestó que en la localidad de Teusaquillo había solamente una docente de apoyo fonoaudióloga pero que en la localidad de Chapinero ya no se contaba con este servicio. Debido a la poca respuesta por parte de los (DILES) se procedió a realizar llamadas a los colegios que se encontraban en el listado para confirmar si contaban con docente de apoyo (fonoaudióloga), si la respuesta era positiva se concretó una cita para la aplicación de la entrevista, los colegios a los cuales se acudieron fueron: I.E.D Colegio Gustavo Restrepo,I.E.D Colegio las Américas, Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría, I.E.D Colegio Manuela Beltrán, Gimnasio Colombo Andino, IED Benjamín Herrera Sede, IED Carlos Arturo Torres, IED República de Panamá, IED Colegio República Dominicana, I.E.D Isabel II , I.E.D Juana Escobar, I.E.D San Isidro Sur Oriental e IED San José De Castilla; donde se entrevistaron un total de 21 fonoaudiólogas(os), inscritas(os) en la secretaria de educación distrital, pertenecientes a las localidades: Kennedy (8), Suba (10), Teusaquillo (13), Barrios Unidos (12), San Cristóbal Sur (4) y Puente Aranda (16).

#### **3.4.4. Fase Cuatro (4): Recolección y análisis de la información**

En esta fase se hizo la aplicación de las respectivas entrevistas a los fonoaudiólogos vinculados a las instituciones del distrito, para la aplicación de estas se tuvo en cuenta dos modalidades: la primera en audio-grabación la cual requirió transcripción por parte de las investigadoras y la segunda diligenciado manualmente por los fonoaudiólogos entrevistados.

Para el análisis de datos, se transcribieron cada una de las entrevistas, en digital para realizar el análisis por medio del software Atlas. Ti versión 7.

Se procedió a realizar el análisis de las encuestas de la siguiente manera: **Se formó 3 grupos conformados por 7 encuestas ( Documentos primarios (DP))**, en las cuales se generó la codificación de cada una de ellas obteniendo los siguientes códigos: Rol del fonoaudiólogo, Plan Individual de Ajustes Razonables, Participación en inclusión, participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables, modelo de trabajo fonoaudiólogo, discapacidad y aportes del fonoaudiólogo, posterior a ello se generaron 5 familias de la siguiente manera: 1) Rol, 2) PIAR-Participación- Aportes, 3) Discapacidad, 4) Modelo de trabajo y 5) Inclusión, los códigos y las familias seleccionados en el primer análisis fueron utilizadas para los posteriores 2 grupos.

### **CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

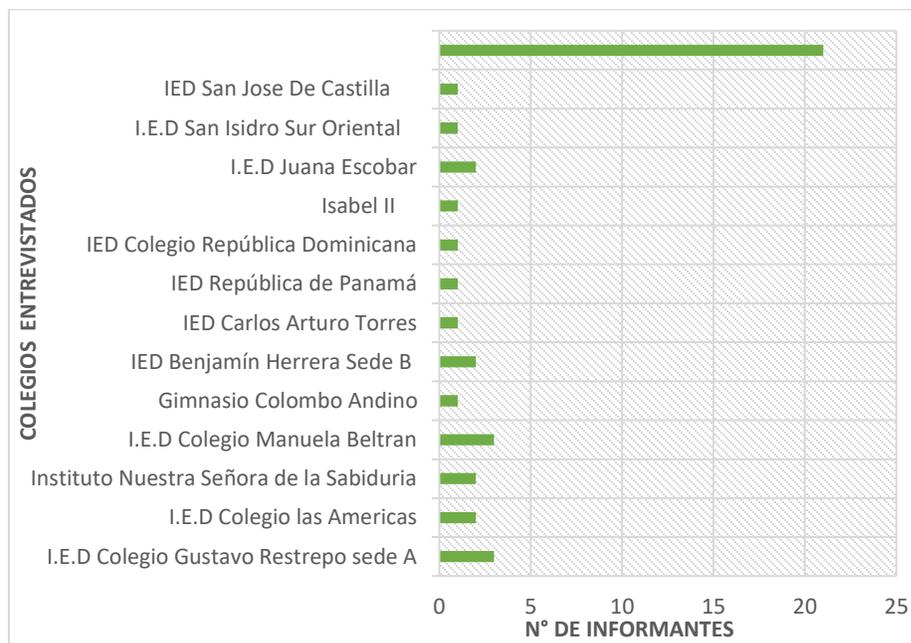
En este capítulo se presentan los datos relacionados con el análisis de la información obtenida de cada una de las entrevistas. Es decir, los resultados de los datos de identificación y la codificación abierta de las siguientes categorías: a) Rol del fonoaudiólogo, b) Plan Individual de Ajustes Razonables, c) Participación en inclusión, d) Participación en el PIAR, e) Modelo de trabajo fonoaudiológico, f) Discapacidad y g) Aportes del fonoaudiólogo.

#### 4.1. Datos de identificación



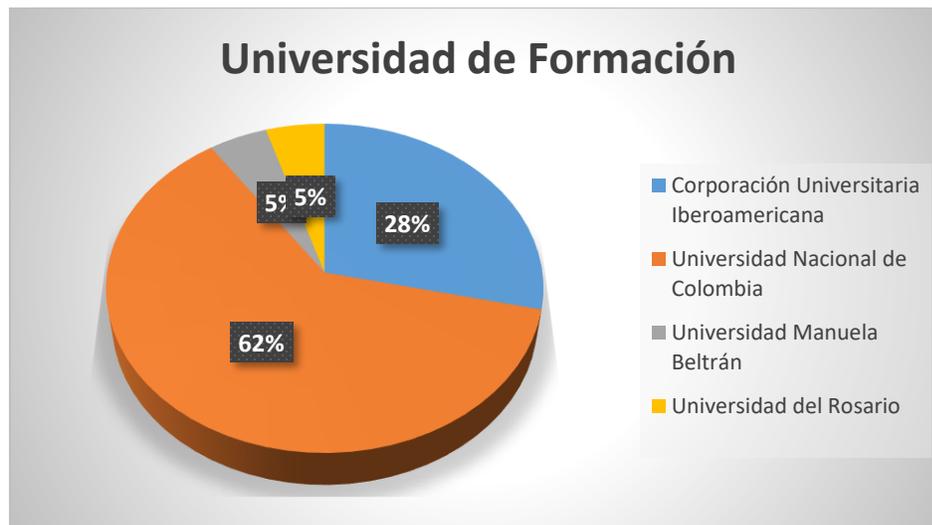
Grafica 1: Edades informantes

Las edades de 16 informantes oscilan entre los 27 a 62 años. 5 de los entrevistados no reportan su edad obteniendo un total de 21 informantes. En la gráfica 1 se relaciona la información anterior.



Grafica 2: Colegios Entrevistados

Los colegios donde trabajan los informantes son: I.E.D Colegio Gustavo Restrepo sede, I.E.D Colegio las Américas, Instituto Nuestra Señora de la Sabiduría, I.E.D Colegio Manuela Beltrán, Gimnasio Colombo Andino, IED Benjamín Herrera Sede B, IED Carlos Arturo Torres, IED República de Panamá, IED Colegio República Dominicana, Isabel II, I.E.D Juana Escobar, I.E.D San Isidro Sur Oriental y IED San José De Castilla. Teniendo mayor cobertura por parte de fonoaudiología es: I.E.D Colegio Manuela Beltrán con tres fonoaudiólogas en diferentes jornadas laborales (mañana, tarde y noche) y I.E.D Colegio Gustavo Restrepo con tres fonoaudiólogas distribuidas en las tres sedes de la institución. (Ver grafica 2).



Gráfica 3. Universidad De formación

Con relación a esta grafica se evidencia que el 62% de los fonoaudiólogos entrevistados son egresados de la Universidad Nacional de Colombia, el 28% son egresados de la Corporación Universitaria Iberoamericana y el 5% restante hacen parte de la Universidad del Rosario y la Universidad Manuela Beltrán.

Se evidencia que los años de experiencia laboral oscilan entre 9 meses a más de 30 años, en cuanto a los procesos de inclusión de 9 meses a más de 30 años.

En cuanto a la especialización de los informantes se encontró que 1 realizó la especialización de Audiología clínica, 1 alfabetización y escritura, gerencia en la calidad y auditoría, 1 administración en salud , 1 gestión y calidad en salud, 1 educación especial con énfasis problemas de aprendizaje, 1 orientación educativa y desarrollo humano, diferencias de aprendizaje, 2 psicología, 2 pedagogía y ecología y 2 gestión escolar, pedagogía lúdica para un total de 13 informantes con especialización de los 21 participantes de la investigación.

A partir del análisis de las entrevistas, se conformaron 7 códigos, donde cada uno de ellos fue conformado por citas extraídas de las entrevistas realizadas a los diversos participantes; una vez conformados los códigos, éstos se agruparon a partir de la relación entre estos, para conformar un total de 5 familias. A continuación se detalla la conformación de cada una de las familias de acuerdo a la cantidad de códigos que posee cada una de ellas y las citas que poseen los códigos que conforman dicha familia, cabe mencionar que durante el análisis de las entrevistas surgieron 2 códigos emergentes que se explicaran a continuación:

#### **4.2. Familia 1: PIAR-Participación-Aportes:**

Esta familia emerge por la conformación de 3 códigos: PIAR, Participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables y Aportes fonoaudiológicos; donde cada uno de ellos posee citas que refuerzan el concepto. Cada uno de estos códigos hace referencia a conceptos que son pertinentes a la participación del fonoaudiólogo en el contexto escolar, los 21 fonoaudiólogos comentan sobre los ***Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)*** refiriendo que son las condiciones que se debe tener para la atención de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, de acuerdo al Decreto 1421 del 2017 son los ajustes razonables que se le realiza a cada estudiante que presenta una condición de discapacidad buscando eliminar barreras en su contexto educativo, una de las informantes manifestó lo siguiente:

*“Personalmente realizó un PIAR siempre y cuando el niño tenga un coeficiente intelectual por debajo de 69, si me da por encima de 75 jamás hago un PIAR está prohibido. El PIAR se debe hacer a niños con diagnostico calificado por debajo de 69”. (2:780-2:102)*

Debido a esta respuesta surgió un código emergente acerca del puntaje de la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, ya que en el decreto 1421 del 2017 no se establece dicha puntuación.

También manifiestan que es un ajuste individual curricular que se le hace a un niño, que a la hora de la verdad es pura teoría, se necesita articular la parte clínica, la mayoría de los informantes afirma que el (PIAR) está enfocado solamente a lo lingüístico, omitiendo la interacción, participación y comunicación de los estudiantes.

En cuanto a la **participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables**, refieren que debe ser directa e importante ya que en el formato se establece la comunicación y lenguaje, nuestro objeto de estudio, realizando valoración, toma de decisiones con el equipo interdisciplinario y con quienes elaboran el PIAR, desde la comunicación humana se revisan los ajustes razonables de manera individualizada (apoyos para la comunicación) esta participación pretende apoyar los procesos comunicativos de la comunidad educativa, no solo en estudiantes con discapacidad, sino también apoyar a docentes de aula y al equipo interdisciplinario, sensibilizando y brindando apoyo para facilitar los procesos académicos de los estudiantes, involucrando a los actores de la institución y padres de familia, una de las entrevistadas manifiesta que:

*“Debería ser contemplada la participación del fonoaudiólogo, pero en la institución todavía no se ha implementado, de ser así debe ser la participación total debido a que es un trabajo interdisciplinar en beneficio del usuario, en la institución se va a empezar a implementar el PIAR en el 2019.” (2:78-2:308)*

Dicha participación está encaminada a la implementación involucrando a la familia, comunidad y estudiante, debe ser un diligenciamiento en la parte comunicativa, interactiva y participativa teniendo en cuenta los diferentes contextos.

A demás brindar asesoría y consejería a los docentes y padres en el proceso de intervención.

Referente a **los aportes realizados por el fonoaudiólogo en el PIAR**, los informantes manifestaron que este debe ser ese facilitador entre el estudiante y el docente en los diferentes procesos comunicativos, buscando siempre un bienestar comunicativo y por ende calidad de vida, La participación que debe tener el fonoaudiólogo es en apoyar los procesos comunicativos de la comunidad educativa, no solo en estudiantes con discapacidad, sino también apoyar a los docentes de aula y al equipo interdisciplinario, ese sería el ideal del proceso pero no se lleva a cabo en algunas instituciones educativas, asimismo se debe hacer relación en cuanto al lenguaje, comunicación y educación realizando integración grupal con la población “normal” y con discapacidad, adaptando material acorde para la población que lo requiere, generando relación con pares simétricos y asimétricos, promoción de habilidades comunicativas.

#### **4.3. Familia 2: Discapacidad**

Esta familia surge por la conformación de un (1) código: Discapacidad, donde posee citas que refuerzan este concepto. Este código hace referencia al concepto pertinente en la participación del fonoaudiólogo en el contexto escolar, los 21 fonoaudiólogos afirman que es un concepto en constante evolución, resultado de la interacción entre las personas con deficiencias (motor, cognitivo, sensorial) y las barreras del contexto que no permiten desarrollarse en igualdad de condiciones, una de las informantes dice que:

*“Para mí la discapacidad es falta de vida, ni siquiera falta; discapacidad es la discapacidad, cuando tengo una dificultad para cumplir una actividad”.* (1:1241-1:1366)

#### 4.4. Familia 3: Inclusión

Esta familia sale por la conformación de un (1) código: Participación en la inclusión, dicho código hace referencia al concepto relacionado con la participación del fonoaudiólogo en el contexto escolar, los 21 fonoaudiólogos informantes manifestaron que la participación en los procesos de inclusión es total, son apoyo para los estudiantes con discapacidad; sirviendo como guía y apoyo tanto para los chicos como para los docentes, disminuyendo las barreras y generar procesos de participación de los estudiantes con discapacidad en diferentes contextos, llamo mucho la atención lo que una de las informantes manifestara lo siguiente:

*“Política que va cambiar porque todo va quedar en inclusión por el decreto 1421 de 2017”*

Importante recalcar que si todo queda en inclusión como hace referencia la informante se requerirá la presencia del fonoaudiólogo para facilitar el proceso de aprendizaje de los niños, el fonoaudiólogo debe estar presente sí o s en el contexto escolar.

#### 4.5. Familia 4: Rol del Fonoaudiólogo

Esta familia surge por la conformación de **un (1) código**: Discapacidad, donde posee citas que refuerzan este concepto. Este código hace referencia al concepto pertinente en la participación del fonoaudiólogo en el contexto escolar, los 21 fonoaudiólogos exponen que es un agente importante que brinda estrategias a los docentes, padres y estudiantes que fortalezcan los procesos de aprendizaje o que a la vez interviene cuando hay una deficiencia o desorden, que realiza asesoría a docentes y equipo interdisciplinario que hace parte de la institución, consejería a padres de familia; especialmente a niños con discapacidad. Evalúan e intervienen en alteraciones

de procesos comunicativos, realizando intervención, diagnóstico, promoción y prevención a nivel comunicativo.

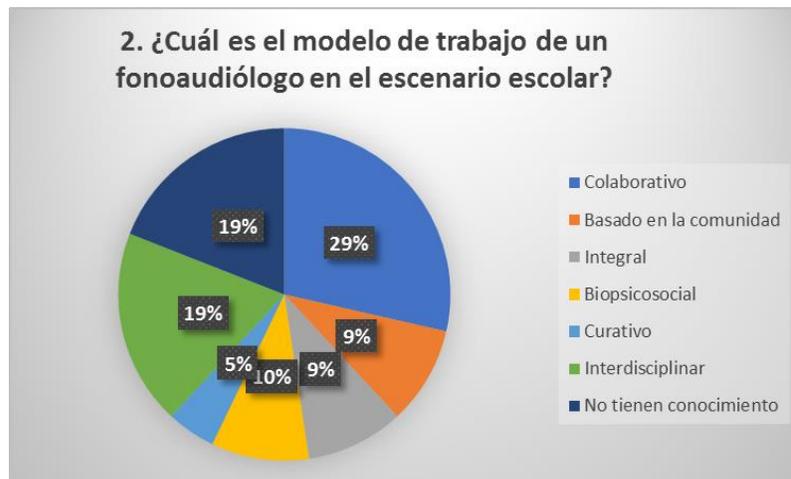
#### **4.6. Familia 5: Modelo de trabajo fonoaudiológico**

Esta familia surge por la conformación de un (1) código: Modelo de trabajo fonoaudiológico, donde posee citas que refuerzan este concepto. Este código hace referencia al concepto pertinente en la participación del fonoaudiólogo en el contexto escolar, los 21 fonoaudiólogos enseñan que el modelo es interdisciplinar conjunto a docentes, directivos y padres de familia coordinando todo el proceso de inclusión dentro de la comunidad educativa, aunque depende del modelo que maneje la institución, en algunas instituciones se implementa el modelo colaborativo con los docentes de cada aula, psicólogo y con el educador especial, en su gran mayoría afirmaron que el modelo idóneo de trabajo del fonoaudiólogo en el contexto escolar es el colaborativo, sin embargo se evidenció que la minoría no tenían conocimiento sobre el modelo de trabajo.

Teniendo en cuenta el rol del fonoaudiólogo en el escenario educativo el 100%(ver grafica 4) de los entrevistados manifiestan que tienen conocimiento, pero al momento de ejecutar o realizar sus roles, acciones y responsabilidades no las ejecuta de manera coherente a su objeto de estudio.



*Grafica 4: Rol fonoaudiólogo*

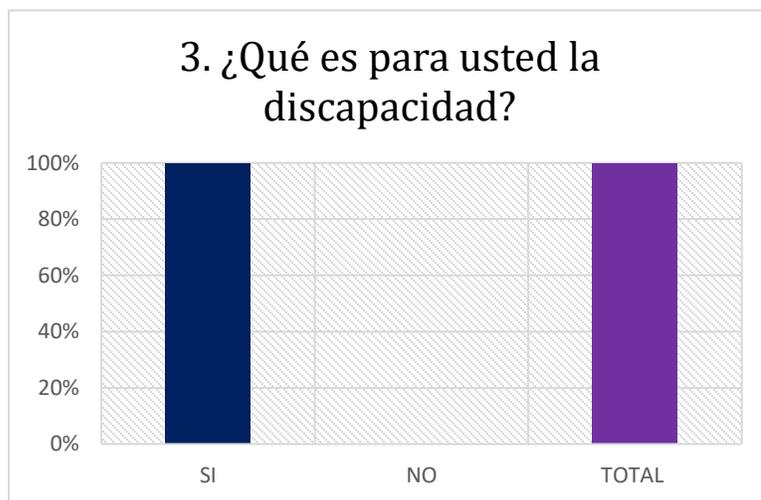


*Grafica 5: Modelo de trabajo*

Se tiene conocimiento de que el rol del fonoaudiólogo en educación es asistencial, pero se evidencia en el transcurrir de la investigación el desconocimiento y confusión frente a las funciones realizadas por este, en cuanto al modelo de trabajo consistente con el escenario, es decir que siguen trasladando la clínica al escenario escolar esto quiere decir que los fonoaudiólogos que trabajan en los colegios inclusivos de la ciudad de Bogotá están desempeñando funciones y acciones desde un modelo de atención multidisciplinar abordando la problemática de los estudiantes buscando las causas y realizando una intervención relacionada con las causas y no en

las consecuencias sobre la comunicación y el aprendizaje, y no están ejerciendo el rol olvidando lo mencionado por la Asha (2010), trabajo colaborativo con los agentes de la institución.

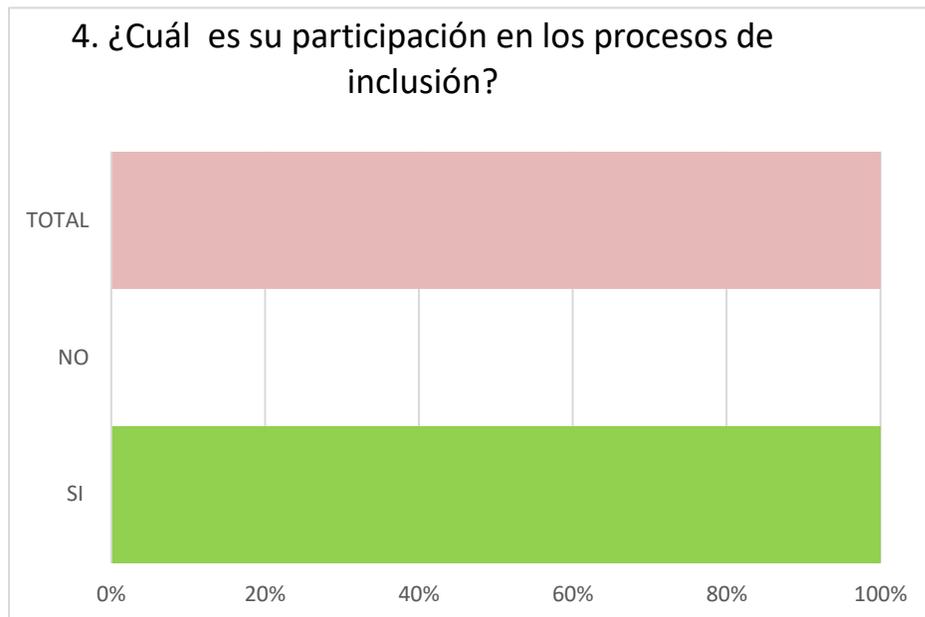
De acuerdo con las entrevistas realizadas el 80% hace extracciones de los estudiantes realizando intervenciones individuales. Solo un 29% de los informantes trabajan bajo el modelo colaborativo, un 19% bajo un modelo interdisciplinar donde mencionan que incluyen docentes, familia y profesionales, igualmente un 19% no tiene conocimiento del modelo de trabajo, manifestando que se adaptan a lo regido por la institución, el 10% trabaja bajo el modelo biopsicosocial, el 9% trabaja con el modelo integral y basado en la comunidad y un 5% trabaja con el modelo curativo. A razón de lo anterior se afirma que el fonoaudiólogo no está ejerciendo su ejercicio profesional desde su experticia. (Ver grafica 5).



Grafica 6: Discapacidad

El fonoaudiólogo junto con el docente de aula debe generar acciones que estén encaminados a eliminar barreras comunicativas, sociales y culturales y pedagógicas, dentro del contexto escolar y así generar un cambio en el concepto de discapacidad donde el 100% de los informantes la manifiestan como el derecho a ser diversos, es decir la discapacidad vista como una condición que se disminuye o elimina con los recursos y adaptaciones apropiados a las necesidades.

Teniendo en cuenta que el fonoaudiólogo desde su experticia busca el bienestar comunicativo y calidad de vida en los usuarios con y sin discapacidad, el 100% (ver grafica 7) de los informantes mencionan que su participación en la inclusión es eliminar barreras y facilitar la participación del estudiante en los diferentes contextos educativos, pero a la hora de la practica e intervención se apoyan en un modelo individualizado, no favoreciendo la rehabilitación del estudiante.



*Grafica 7: Participación Inclusión*

Con lo anterior se hace un llamado de atención a los fonoaudiólogos escolares a cambiar su paradigma y llevar sus conocimientos a una atención holística o bajo un modelo colaborativo.

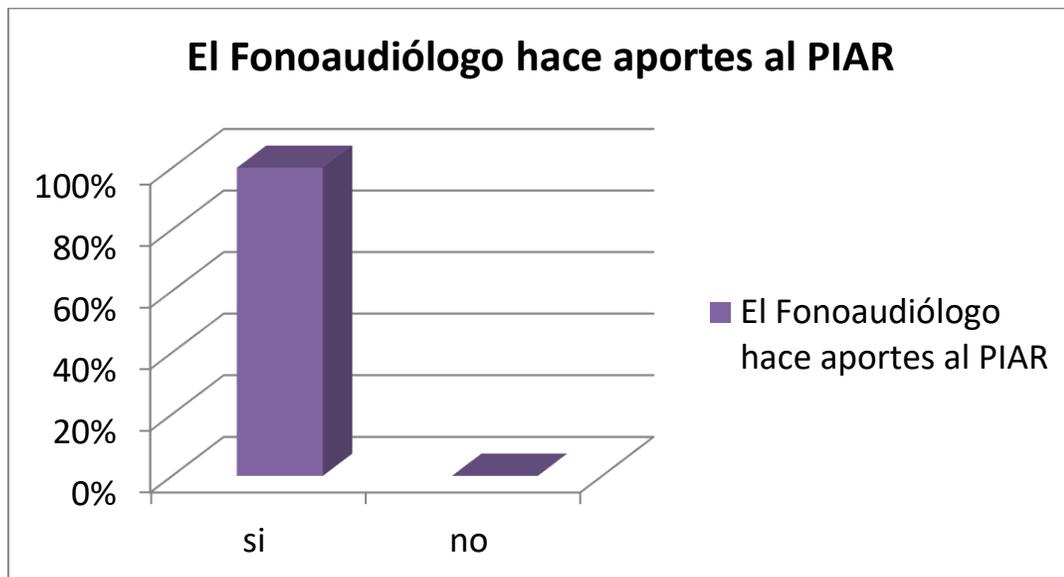


*Gráfica 8. Conocimiento sobre el PIAR*

Analizando la información suministrada por los fonoaudiólogos se encontró que con respecto a si tienen conocimiento acerca del Decreto 1421 del 2017 un 71% respondió que sí, pero no tienen un concepto preciso de cómo es el diligenciamiento de este, Un 29% de fonoaudiólogos encuestados, manifiesta que lo diligencia completamente, según el decreto la persona que debe diligenciar el formato es el docente de aula con apoyo del equipo de inclusión, brindando información desde su saber y quehacer en los apartados correspondientes de acuerdo con su objeto de estudio.



*Grafica 9: Conocimiento sobre el PIAR*



*Grafica 10: Aportes PIAR*

En cuanto a la **pregunta # 1 sobre el rol del fonoaudiólogo en educación** el 96% de los fonoaudiólogos entrevistadas reconoce el rol desempeñado en el escenario escolar con acciones de rehabilitación, y el 4% de los fonoaudiólogos reconoce el rol desempeñado en el escenario escolar como docentes de apoyo.

**La pregunta # 2 sobre los modelos de atención** El 100% identifica el modelo de atención que utiliza. Las acciones vinculadas a estos modelos son de tipo asistencial con extracción del estudiante del aula de clase.

**La pregunta # 3 sobre el concepto de discapacidad** El 93% piensa que la discapacidad está centrada en la persona, por lo tanto hay que normalizar al estudiante con necesidad educativa especial, el 7% concibe la discapacidad como atributo de cada persona, (diversidad)

**La pregunta # 4 participación en los procesos de inclusión** No hay precisión ni unificación de las acciones en inclusión. En la intervención se apoyan en un modelo de rehabilitación, con extracción del estudiante del aula de clase, sin realizar retroalimentación al docente o sin tener en cuenta la familia.

El 100% de las respuestas se repartieron de la siguiente manera:

- El 5% de las fonoaudiólogas manifestaron que el trabajo está encaminado a la eliminación de barreras del contexto.
- El 90% reportó que las acciones se dirigen al apoyo de la comunicación de los niños en inclusión
- El 1% no especificó que hace en procesos de inclusión
- El 1% manifestó que debe participar en la flexibilización curricular basada en el Diseño universal de aprendizaje (DUA)
- El 3% comento que realiza actividades y apoyo sin precisar

En la **pregunta # 5 acerca del conocimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)**, El 45% de las entrevistadas responde que no sabe que es el PIAR, el 30% de las entrevistadas saben desde las normas legales de la Secretaria de Educación Distrital qué es el PIAR, el 1% no responde, el 24% dio respuestas imprecisas respecto al conocimiento del PIAR

En la **pregunta # 6 la participación del fonoaudiólogo en el PIAR**, el 6% no tiene claridad de cuáles son los aportes de un fonoaudiólogo a los PIAR, el 2% responde que el fonoaudiólogo no hace ningún aporte al PIAR, el 1% explicó que el fonoaudiólogo elabora el PIAR dentro de un equipo el 88% afirma que debe aportar en procesos comunicativos del estudiante, el 2% respondieron que sus aportes se relacionan con asesoría y consejería y el 1% piensa que el aporte es únicamente pedagógico.

En la **pregunta # 7 El fonoaudiólogo hace aportes a los PIAR**, el 100 % de los fonoaudiólogos dan respuestas diversas Sin embargo no hay precisión sobre cuáles son los aportes que se hacen a los PIAR.

#### **4.7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Se pudo **constatar** que en algunos de los colegios desconocen la presencia del fonoaudiólogo en la institución; de cómo es el rol y la función que este ejerce dentro de la misma. Lo anterior se explica porque en su ejercicio no impacta sobre los procesos comunicativos de la comunidad, además en un desconocimiento de las normativas propias para el trabajo en el escenario escolar haciendo que se desdibuje el rol del fonoaudiólogo en el ámbito educativo, generando que en un futuro no muy lejano este escenario desaparezca totalmente.

Según los informantes, el escenario educativo es un campo de trabajo legítimo de la Fonoaudiología, que demanda unas características propias y ajustadas al escenario como campo de acción, en donde las funciones y acciones se deben apropiarse, para lograr el éxito del estudiante. No obstante, si se olvida el objeto de estudio y se desconoce cuál es el modelo bajo el cual debe desarrollar sus

acciones, se corre el riesgo de que el fonoaudiólogo pierda su campo laboral en el contexto educativo, puesto que los docentes lo ven como un profesional que no pertenece a este contexto. Lo anterior con el tiempo va a incidir en que la secretaria de educación no vea la necesidad de nombrar fonoaudiólogos para los colegios pues no hay claridad de cuál es el papel que desempeñan

Corroborando lo anterior, existe preocupación en algunas de los informantes manifestando que ya están a punto de pensionarse y que con su salida la fonoaudiología en esa institución quedara descartada, que es un campo laboral idóneo para el fonoaudiólogo y que se va a desaparecer, pero no están haciendo nada para que el problema cambie.

Se hace un llamado para que las agremiaciones tales como: Colegio Colombiano de Fonoaudiólogo (CCF), Asociación Colombiana de fonoaudiología (ASOFONO), Asociación de facultades de fonoaudiología (ASOFON), convoque a los fonoaudiólogos para que unifiquen conceptos y posturas actualizadas de acuerdo con la forma de abordar el escenario escolar, buscando posicionar y respaldar el fonoaudiólogo el escenario educativo, se hace igualmente un llamado a las nuevas generaciones de fonoaudiólogos para recuperar este escenario de desempeño como legítimo de su accionar.

Concluyendo esta investigación desde hace más de 15 años el fonoaudiólogo se ha visto vinculado al sector educativo, acorde a las leyes, decretos y resoluciones en Colombia, pero ha presentado varias inflexiones debido a que esta vinculación no ha sido permanente ya que su rol no es la acorde a su quehacer profesional, conllevando a que se desdibuje la función del fonoaudiólogo dentro de contexto escolar.

El rol del fonoaudiólogo en el escenario no es coherente a las necesidades del contexto, no hay actualización ni reflexión sobre el rol del fonoaudiólogo, sus

acciones y funciones en el marco de las políticas educativas, el concepto de inclusión o discapacidad, que los modelos de atención la mayoría de los fonoaudiólogos siguen haciendo clínica en la escuela, siendo necesario unificar conceptos y prácticas de acuerdo al escenario.

En la mayoría de los casos las acciones y funciones se desdibujan por la interpretación incorrecta y los imaginarios de rectores y profesores con respecto al fonoaudiólogo.

Evidenciándose poca participación en trabajo colaborativo y descontextualización con respecto a la aplicación de las normas determinadas por la Secretaría de Educación Distrital.

Por otra parte, algunos fonoaudiólogos no transforman su saber ni sus prácticas de acuerdo a los cambios epistemológicos en el contexto escolar, de igual manera la nueva generación de fonoaudiólogos tiene como compromiso empoderarse y ayudar a fortalecer el escenario educativo dentro de modelos colaborativos.

## 5. REFERENCIAS

- Alvárez, L., & Osorno, M. (2012). Rol del fonoaudiólogo en instituciones educativas en ciclos preescolar y básica primaria. *Areté*, 33-42. Obtenido de <https://revistas.iberamericana.edu.co/index.php/arete/article/view/366/331>
- Angélica Torres R, Y. V. (01 de Octubre de 2015). *Autorreflexión sobre el desempeño profesional del fonoaudiólogo(a) en el sector educativo: una aproximación a la construcción del rol*. Obtenido de <https://revfono.uchile.cl/index.php/RCDF/article/view/37738>
- Campbell, W., Selkirk, E., & Gaines, R. (2016). Speech-Language Pathologists' Role in Inclusive Education: A Survey of Clinicians' Perceptions of Universal Design for Learning. *Canadian Journal of Speech-Language Pathology and Audiology (CJSLPA)*, 122-128.
- Carmen Alba Pastor, J. M. (20 de Junio de 2014). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo*. Obtenido de [http://www.educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_intro\\_cv.pdf](http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf)
- Chacón, J., Fajardo, L., Murcia, G., & Urrego, A. (2007). Construcción de un paradigma de acción fonoaudiológica en la educación. En S. Márquez, & S. Ospina, *El quehacer del fonoaudiólogo dentro de las instituciones de la secretaría de educación distrital* (págs. 11-30). Bogotá- D.C: Secretaria de Educación Distrital - SED.
- Colombia, E. c. (09 de julio de 1997). *LEY 376 DE 1997*. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-105005\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-105005_archivo_pdf.pdf)
- Colombia, E. c. (27 de Febrero de 2013). *LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013*. Obtenido de <http://www.discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/145-ley-estatutaria-1618-de-2013>
- distrito, S. d. (2018). *Repositorio institucional secretaria de educación del distrito*. Obtenido de Educación inclusiva: <http://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9876/1/LBR%20Nota%20Educacion%20Inclusiva.pdf>.

- Echeverri, C. C. (1998). *LA PROFESIÓN DE FONOAUDIOLÓGIA: COLOMBIA EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/2344/2/clemenciacuervoecheverri.1998.pdf>
- Educacion, F. M. (26 de Abril de 2000). *Informe Final* . Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf>
- España, J. d. (02 de Diciembre de 2003). *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-22066-consolidado.pdf>
- Grupo de investigación discapacidad, p. y. (2017). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)* . Obtenido de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/cerrandobrechas/Men%C3%BA%20horizontal%20inferior/DUA.pdf>
- Ministerio de Sanidad, S. S.-E. (29 de Noviembre de 2013). *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>
- Muñoz, A. P. (16 de Enero de 2010). *Discapacidad: contexto, concepto y modelos*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Nacional, M. d. (29 de Agosto de 2017). *Decreto 1421 de 2017*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Organización de las naciones unidas para la educación, I. c. (2008). *Conferencia internacional de educación*. Ginebra-.
- Organizacion mundial de la salud, O. P. (2001). *Clasificación Internacional de funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF)*. Obtenido de [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445\\_spa.pdf;jsessionid=0ADA0B32CB5D9C1CE08AE551EDDAF1E2?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;jsessionid=0ADA0B32CB5D9C1CE08AE551EDDAF1E2?sequence=1)
- Otalvaro, J. F. (29 de Enero de 2018). *PERCEPCIONES DE UN GRUPO DE FONOAUDIÓLOGOS COLOMBIANOS SOBRE SU ROL PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INCLUSIVA*. Obtenido de <https://revistas.ecr.edu.co/index.php/RCR/article/view/301/382>
- Palacios, S. M. (Enero - Junio de 2016). *Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia* . Obtenido de

- [http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/rev111/11\\_1\\_08\\_Materon\\_Palacios.pdf](http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/rev111/11_1_08_Materon_Palacios.pdf)
- Quintero , J., & Montoya , J. (25 de Junio de 2018). *Revista Colombiana de Rehabilitación* . Obtenido de <https://revistas.ecr.edu.co/index.php/RCR/article/view/301>
- Rodríguez, Y., Torres, A., & Vega, Y. (18 de Diciembre de 2017). *Estudio comparativo del proceso de educación inclusiva en instituciones de educación básica chilenas y colombianas: Una perspectiva fonoaudiológica*. Obtenido de Repositorio Iberoamericana: <http://repositorio.iberoamericana.edu.co/bitstream/001/493/1/Estudio%20comparativo%20del%20proceso%20de%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20en%20instituciones%20de%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20chilenas%20y%20colombianas%20una%20perspectiva%20fonoaudiol%C3%>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación. sexta edición*. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Seoane, J. A. (02 de 11 de 2011). *¿QUÉ ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD?* Obtenido de [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/7386/pg\\_144-163\\_agora30\\_1.pdf?sequence=1](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/7386/pg_144-163_agora30_1.pdf?sequence=1)
- Unesco. (2007). *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo* .
- Unidas, N. (13 de diciembre de 2006). *Naciones Unidas Enable*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- White , M., & Rivera , C. (Julio de 2006). *Ministerio de educación nacional* . Obtenido de Fundamentacion conceptual para la atencion en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas-nee: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>

## 6. ANEXOS

**6.1. Anexo 1** Entrevista estructurada dirigida a fonoaudiólogos del distrito de diferentes localidades



### ENTREVISTA A FONOAUDIÓLOGOS DEL DISTRITO

Nombre
Edad:
Nombre del plantel donde trabaja: Localidad:
Universidad ( es ) donde estudió:
Tiempo de egresado:
Especialización      Maestría      Doctorado      ¿Cuál?
En que otros colegios ha trabajado:
Experiencia en el sector educativo:
Años de trabajo en el distrito:
Años de experiencia laboral:

# PREGUNTAS

- 1) ¿Sabe usted cuál es el rol que cumple el fonoaudiólogo en el escenario escolar?
- 2) ¿Cuál es el modelo de trabajo de un fonoaudiólogo en el escenario escolar?
- 3) ¿Qué es para usted la discapacidad?
- 4) ¿Cuál es su participación en los procesos de inclusión?
- 5) ¿Sabe qué son los PIAR?
- 6) ¿Qué participación tiene un fonoaudiólogo en el diseño de los PIAR?
- 7) ¿Qué aportes hace un fonoaudiólogo al diseño de los PIAR?

## 6.2. Anexo 2 Carta de presentación



Bogotá D, C – 2018

Señores

**Colegio xxxxxxxx**

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicitamos el ingreso a la institución **Colegio xxxxxxxxx** de nuestras estudiantes de noveno semestre de Fonoaudiología de la corporación universitaria Iberoamericana, Ingrid Melisa Leiton Jiménez CC xxxxxx ID xxxxx, Carolina Morales Sánchez CC xxxxxxxx ID xxxxxxxx y Laura Valentina Moreno Gañán CC xxxxxx ID xxxxxxxx, para realizar una encuesta a la fonoaudióloga de la institución para la recolección de información y así generar el trabajo de grado titulado “**la participación del fonoaudiólogo en el diseño de los PIAR**”.

Muchas Gracias

Atentamente.

---

Coordinadora de práctica

### **6.3. Anexo 3** Recopilación de las respuestas

## **RECOPIACIÓN RESPUESTAS ENTREVISTA A FONOAUDIÓLOGOS DEL DISTRITO.**

### **1. ¿Sabe usted cuál es el rol que cumple el fonoaudiólogo en el escenario escolar?**

#### **RESPUESTAS:**

- ✚ Es un agente importante que brinda estrategias a los docentes, padres y estudiantes que fortalezcan los procesos de aprendizaje o que a la vez interviene cuando hay una deficiencia o desorden.
- ✚ Es muy importante, maneja toda la parte de desarrollo y psicología evolutiva y procesos. Toda la parte de Desarrollo del lenguaje, áreas del aprendizaje para mi me parece clave el papel del fonoaudiologo en la escuela.
- ✚ Diagnosticar – intervenir- asesorar- acompañar (padres – docentes – estudiantes). Existen varios roles teniendo en cuenta la modalidad escolar. El fonoaudiologo es un profesional indispensable para trabajar en equipo de manera interdisciplinaria con su aporte enfocado en la

comunicación humana y todo lo que con lleva en el proceso en la población con o sin discapacidad. Potencializador de los procesos lecto-escritos se debe tener en cuenta el PEI y el currículo en la escuela.

- ✚ Función asistencial, evaluación, intervención y emitir un diagnóstico comunicativo.  
La función es impuesta por las instituciones, imponiendo horarios para el ingreso al aula y que realice intervención SOLO sin apoyo de un docente.
- ✚ El perfil del fonoaudiólogo o docente de apoyo es atender niños con discapacidad, certificados con un diagnóstico, trabajando los procesos ejecutivos, todos los procesos mentales superiores, dispositivos básicos para la atención y aprendizaje, y el trabajo a través de la lúdica y el juego. Nuestro rol en la parte educativa no se está valorando, se está perdiendo por que lo enmascara el docente de apoyo (el docente de apoyo=educadora especial ) y cada día hay más desempleo en este sector y las que se encuentran laborando están con salarios muy bajos de \$900000 y horarios de 8 horas diarias. Además se está realizando exclusión de los fonoaudiólogos en este sector ya que prefieren contratar educadoras especiales, terapeutas ocupacionales o fisioterapeuta.
- ✚ Si, el fonoaudiólogo en el escenario educativo tiene como rol es realizar evaluación, diagnóstico e intervención de los niños que presenten una discapacidad, pero nuestra función en este escenario se ha enmascarado con el rol de docente de apoyo por que nos consideran un docente más del aula, y así poco a poco se pierde nuestro enfoque comunicativo y rol dentro de este escenario.
- ✚ Asistencial
- ✚ Asesoría y consejería
- ✚ Asesoría y consejería comunidad educativa, padres y otros profesionales
- ✚ Asesoría, consultoría, frente al diseño de estrategias comunicativas para los estudiantes y docentes.
- ✚ el rol del fonoaudiólogo es de asesoría consejería y asistencial, prevención y promoción de la parte comunicativa de la población
- ✚ Específicamente con inclusión cumple una función como docente de apoyo especializado coordina, asesora y orienta todo el programa de inclusión desde la parte administrativa y académica.
- ✚ El rol es de guía, asesor, como profesional de la comunicación. Todo apoyo debe estar encaminado a mejorar los procesos académicos pedagógicos y tener en cuenta como se flexibiliza el currículo en el plan de estudio
- ✚ En la prevención, evaluación e intervención de patologías que afecten procesos de comunicación como el manejo de estrategias enfocadas a favorecer procesos y espacios comunicativos reconociendo las habilidades de cada integrante de la comunidad.
- ✚ Propender por mantener la comunicación en todos los entes de la comunidad educativa. Básicamente mantener unos excelentes niveles de comunicación entre todas las entidades de la comunidad educativa, tanto en lo pedagógico y en lo vivencial.
- ✚ Sí, asesoría a docentes y equipo interdisciplinario que hace parte de la institución, consejería a padres de familia; especialmente a niños con discapacidad. Evaluamos e intervenimos en alteraciones de procesos comunicativos

- ✚ Sí, docente de apoyo. En la secretaria de educación he cumplido varios roles. Centralizar programas y detectando niños con discapacidad, diferentes casos de niños con discapacidad auditiva. Brindar una asesoría y acompañamiento a los docentes. Y la parte administrativa, organizando la propuesta educativa de los estudiantes (sordos) mirando las habilidades comunicativas que estos tienen.
- ✚ Cumple el rol de: asesoría, consejería hacia los docentes y hacia el equipo interdisciplinario de la institución; cumpliendo funciones como de prevenir riesgos que afecten a la comunicación.
- ✚ El papel que cumple el fonoaudiólogo en este escenario es en propender y mantener las habilidades comunicativas en todas sus modalidades en toda la institución educativa, incluyendo a los estudiantes, docentes y equipo interdisciplinario.
- ✚ En el escenario escolar cumplimos el rol asistencial, de evaluación e intervención en procesos comunicativos de los estudiantes de la institución educativa. Debemos cumplir funciones de prevención e identificación y poseer unas excelentes habilidades interpersonales y profesionales
- ✚ El rol que cumple el fonoaudiólogo en el escenario escolar es de asesoría con los docentes en el que se pueda realizar un trabajo interdisciplinario que beneficie los procesos de aprendizaje en los estudiantes, de igual manera consejería con los padres que permita llevar un proceso continuo y minucioso en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- ✚ Es muy importante, maneja toda la parte de desarrollo y psicología evolutiva y procesos. Toda la parte de Desarrollo del lenguaje, áreas del aprendizaje para mi me parece clave el papel del fonoaudiólogo en la escuela. En este momento a nivel del distrito ya no va haber nombramiento del fonoaudiólogo me parece gravísimo por dos cosas por que es una fuente de empleo que se cierra a las fonoaudiólogas, y segundo por que es una persona que sabe de lo que es el aprendizaje y juega un papel muy importante en el colegio o en una escuela, toda la parte por ejemplo en el desarrollo del lenguaje, aprendizaje, desarrollo de percepción auditiva, percepción visual, prevención, habla ya que va incluir la parte de lectoescritura, si eso no se corrige es muy fácil que el niño que así como habla escriba, entonces es importante, y la parte de lectura y escritura es vital. Todas las áreas que maneja la fonoaudiología están en los escenarios escolares por ellos es importantísimo el rol del fonoaudiólogo y es super necesario la presencia en los colegios. La fonoaudiología particular es muy limitada, ya que requiere un trabajo continuo.

## 2) ¿Cuál es el modelo de trabajo de un fonoaudiólogo en el escenario escolar?

### Respuestas:

- ✚ Intervenir los trastornos de aprendizaje potencializando los procesos de memoria, análisis, concentración esenciales para el aprendizaje.
- ✚ Es modelo que se trabaja es el biopsicosocial, familia, colegio y niño.

- ✚ Un modelo integral enfocado al trabajo interdisciplinario con otros profesionales, a un diagnóstico, evaluación, intervención, asesoría y consejería con la comunidad educativa en general, complementando con la investigación, sensibilización y capacitación.
- ✚ Modelo colaborativo aunque no es muy efectivo en la institución. En la institución se maneja el modelo psicosocial pero no se evidencia en la práctica.
- ✚ Lo ideal es que se trabaje como un equipo interdisciplinario pero en la institución no se evidencia ni se ha logrado un trabajo colaborativo con los docentes y profesionales. El fonoaudiólogo trabaja SOLO en el escenario educativo e imponen funciones que no le corresponden.
- ✚ Lo ideal es que se trabaje con el modelo colaborativo, pero no es posible el trabajo con algunos docentes ya que no me dan el lugar correspondiente (fonoaudióloga) si no como una docente de apoyo, limitando mi intervención en los niños que presentan discapacidad y no permitiendo mi intervención en los niños que tienen problemas transitorios si no que debo realizar remisiones a sus EPS.
- ✚ es interdisciplinario conjunto a docentes directivos y padres de familia
- ✚ Modelo basado en la comunidad cuyos participantes son usuario, profesores y padres de familia
- ✚ Modelo integrador inclusivo que hace partícipe a los demás profesionales, directivos y familia.
- ✚ Teniendo en cuenta el modelo de aprendizaje que usa la institución se hacen ajustes al modelo de aprendizaje significativo
- ✚ trabajo con otros profesionales para el bienestar de la comunidad educativa
- ✚ El modelo de trabajo es el de coordinar todo el proceso de inclusión con la comunidad educativa
- ✚ Modelo colaborativo
- ✚ Se trabaja bajo el modelo de atención biopsicosocial.
- ✚ Acá en la institución trabajamos a través del modelo curativo con docentes y equipo interdisciplinario
- ✚ Dependiendo del contexto educativo. Como tuve experiencia en el contexto educativo de educación especial, en marco de una educación especial, entonces de allí de acuerdo con las necesidades y al rol que le den al fonoaudiólogo. Cuando tuve experiencia en estos contextos hacia intervención fonoaudiológica, sacábamos a los estudiantes uno a uno o en sus grupos, hubo una época que hacia terapia verbo tonal con chicos sordos entonces sacaba a un grupo de chicos sordos y se trabajaba con los instrumentos que teníamos (el verbo tonal). Asesoría y trabajo mancomunado con el docente especial y con el resto del equipo interdisciplinario. Entonces mi trabajo es individual, grupal e interdisciplinario.
- ✚ Depende del modelo que maneje la institución. Por ejemplo, acá en el colegio se trabaja el modelo colaborativo con los docentes de cada aula, psicólogo y con el educador especial.
- ✚ Debe ser un modelo colaborativo con los docentes y con el resto del equipo interdisciplinario que hacen parte de la institución educativa
- ✚ El modelo que debe trabajar el fonoaudiólogo, debe ser un modelo colaborativo con las demás disciplinas que hagan parte de la institución educativa con el fin de buscar un objetivo común por el bienestar del estudiante.

- ✚ depende de la institución en la que se esté trabajando se realiza la verificación correspondiente para aportar al modelo de aprendizaje significativo o el modelo colaborativo.

### 3) ¿Qué es para usted la discapacidad?

#### Respuestas

- ✚ Es una condición que afecta los procesos de aprendizaje, comunicación, socialización y participación.
- ✚ Alteración de la capacidad de un sujeto para realizar alguna actividad. Disminución de las habilidades de una persona en un área determinada e incluye en los procesos de la vida cotidiana
- ✚ Concepto en constante evolución, resultado de la interacción entre las personas con deficiencias (motor, cognitivo, sensorial) y las barreras del contexto que no permiten desarrollarse en igualdad de condiciones.
- ✚ Teniendo en cuenta el modelo sistémico de la comunicación y la CIF sus dimensiones, se podría hablar de discapacidad. En Colombia se considera una categoría fisiológica (intra de una persona).
- ✚ Es la alteración de una habilidad o función ya sea motora, sensorial, cognitiva o mental que limita a una persona a participar o a cumplir con una tarea específica.
- ✚ Es una alteración o limitación que tiene una persona a nivel física, mental e intelectual para realizar una actividad
- ✚ Condición inherente al ser humano, persona con capacidades diversas.
- ✚ Condición que puede afectar al usuario en su calidad de vida, algo que se puede dar de manera repentina o desde la gestación y/o nacimiento.
- ✚ Condición que limita la participación de un individuo en sus actividades diarias.
- ✚ Que la discapacidad son limitaciones que da la sociedad y no es por el tipo y grado de patología
- ✚ Condición inherente al ser humano, la sociedad es la que impone la discapacidad al no brindar las oportunidades correctas a las personas que presentan una patología.
- ✚ Es una condición o situación en la cual algunas personas presentan diferencias físicas motoras intelectuales emocionales visuales y/o auditivas
- ✚ La discapacidad es una condición que no le permite a la persona tener las mismas habilidades y/o destrezas en su desarrollo integral
- ✚ Es la condición de una persona en una situación específica, que impide su libre desenvolvimiento
- ✚ Para mí la discapacidad es falta de vida, ni siquiera falta; discapacidad es la discapacidad, cuando tengo una dificultad para cumplir una actividad.
- ✚ Discapacidad es la dificultad para desarrollar una tarea o la dificultad de participar en distintos contextos.
- ✚ Para mí discapacidad es la falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

- ✚ La discapacidad es la dificultad para realizar algún tipo de tarea, pero considero que esa discapacidad la da la misma sociedad, limitando a la persona a desenvolverse dentro de la sociedad.
- ✚ La discapacidad es no poder desenvolverse dentro de un contexto de una manera efectiva, limitando mi participación.
- ✚ Es la dificultad que tiene una persona para desarrollar alguna actividad. Es la falta de capacidad.
- ✚ la discapacidad es una condición física en un individuo, sin embargo esa condición de discapacidad no lo limita en la participación activa de las diferentes actividades.

#### 4) ¿Cuál es su participación en los procesos de inclusión?

##### Respuestas

- ✚ Disminuir las barreras y generar procesos de participación de los estudiantes con discapacidad en diferentes contextos.
- ✚ En este colegio se maneja varios programas: el proceso de inclusion de los niños al aula regular, los proceso de aulas especializadas con 15 niños, y personalmente me pertenezco a ese programa donde hay 8 aulas con 15 niños que tienen deficiencia cognitiva. Los niños con deficiencia cognitiva leve los incluyen en aula regular, los niños con deficiencia cognitiva de leve a moderada y moderada los atendemos nosotros en las aulas de apoyo pedagogico o aulas especializadas que funcionan con una docente educacion especial. La primera etapa de los niños la pasan en la escuela regular nosotros no recibidos niños pequeños de 5, 6, 7 años si no apartir de los 9 años en primera infancia tienen que estar en su salon, en transicion debe estar en su salon con sus compañeros de regular y cuando se ve que el niño definitivamente necesita estar en un salon por que le hacen bulling, por que esta estancado, no aprende nada, y no esta haciendo nada se pasa al aula de apoyo, pero es una política que va cambiar por que todo va quedar en inclusion por el decreto 1421 de 2017. Este programa es un programa donde la maestra va estar con 15 niños y hay un grupo de profesionales que son el apoyo de los niños entre ellas estan una trabajadora social, una psicologa, una terapia ocupacional y una fonoaudiologa.
- ✚ Mi participacion no es directa, ya que mi rol dentro de la escuela es participar en las aulas de apoyo pedagogico con poblacion con discapacidad “discapacidad cognitiva – síndrome de Down” en el proyecto/programa de apoyo a la inclusion, elaboro valoraciones fonoaudiologicas a los niños remitidos por la educadora especial lider del programa, realizo taller a padres y reuniones con el equipo.
- ✚ Encaminada a garantizar una calidad de vida y bienestar comunicativo en los usuarios. Responder a las necesidades partiendo desde las habilidades diversas de aquellas personas que presentan alguna discapacidad ejemplo: aquellos con síndrome Down etc.

- ✚ Mi participación está orientada como docente de apoyo pedagógico dentro del aula. Elaboro remisiones a los niños que requieren el servicio de fonoaudiología para que sean atendidos por su EPS.
- ✚ Está orientada en brindar apoyo desde la docencia en el aula, identificar barreras e identificar las diversidades de necesidades de los niños para así plantear un plan de intervención desde el diseño universal de aprendizaje (DUA).
- ✚ es fundamental hice parte del comité para toda la parte de materias las adaptaciones entre otras tienen en cuenta la función del fonoaudiólogo
- ✚ Básicamente es guiar toda la parte de comunicación entre pares simétricos y asimétricos, que sean partícipes en las actividades brindadas por la institución
- ✚ facilitar la inclusión de los estudiantes en las actividades de la institución, facilitar la comunicación
- ✚ En el rol de docente de apoyo, se adoptan los parámetros de la institución para realizar actividades grupales dentro y fuera del aula, participación activa en las actividades propuestas por la institución (por ejemplo: Izadas de bandera, salidas pedagógicas)
- ✚ la participación del fonoaudiólogo en los procesos de inclusión va encaminados a mejorar las barreras comunicativas que presentan los estudiantes en inclusión, generando un plan de promoción hacia los procesos comunicativos
- ✚ Participación directa y permanente en todas las situaciones y procesos del contexto escolar que involucre directa o indirecta a los estudiantes con discapacidad.
- ✚ Mi participación es completa desde los siguientes aspectos: sensibilizar, asesoría, flexibilización curricular, física didáctica y metodología para facilitar la accesibilidad de los niños, niñas y jóvenes a la educación regular y/o formal para que se respete el ritmo de aprendizaje y potencialidad de cada estudiante dentro del aprendizaje universal.
- ✚ Estableciendo estrategias que faciliten el accionar del usuario en los diferentes entornos, con el manejo de asesoría y consejería, habilitación de estrategias ya sean en el entorno o en el usuario según sea el caso, enfocadas a disminuir el impacto negativo del contexto
- ✚ Una participación total, constante, permanente, al cien por ciento.
- ✚ Mi participación es total. Soy ese apoyo para los estudiantes con discapacidad; sirviendo como guía y apoyo tanto para los chicos como para los docentes.
- ✚ Mi participación en los procesos de inclusión sin duda es en eliminar y en mejorar esas barreras comunicativas del estudiante, ayudándolo con planes o programas para mejorar su participación dentro del contexto educativo.
- ✚ Mi participación en los procesos de inclusión es como docente de apoyo, siendo ese apoyo para los estudiantes que presentan barreras en los procesos comunicativos, realizando actividades grupales
- ✚ La participación del fonoaudiólogo debe ir encaminada principalmente en garantizarle al estudiante un bienestar comunicativo y por ende una buena calidad de vida. Respondiendo a las necesidades del estudiante con discapacidad y fortaleciendo sus habilidades comunicativas dentro de su contexto educativo.
- ✚ Mi participación es de un periodo constante en procesos que tiene que ver la comunicación. Mi objetivo es lograr que el estudiante sea autónomo y pueda interactuar de una fácil y coherente.

- ✚ realizar actividades con el equipo interdisciplinario que permitan verificar, fortalecer y afianzar habilidades de interacción comunicativa de los estudiantes.

## 5) ¿Sabe qué son los PIAR?

### Respuestas

- ✚ Proyectos individualizados para los niños de programa regular. Es un documento que recién salio que tiene que ver con las adaptaciones curriculares para los niños, aquí se tiene que llenar apartir del año entrante, es un programa de intervención que se le hace a los niños para que puedan estar en aula regular, determinar las necesidades que tiene como se sensibiliza el currículo, que maneje la parte comunicativa, si es necesario hacer programas de comunicación alternativa, o si necesita alguna cosa de tecnología que le ayude (audifonos).
- ✚ PIAR: plan individual de ajustes razonables, teniendo en cuenta el decreto 1421 de 2017 dado por el ministerio de educación nacional – viceministerio de educación preescolar, básica y media.
- ✚ Si, son plan individual de ajustes razonables, en la institución esa establecido debido a la gestión de la rectora pero los PIAR esta enfocado solamente a lo lingüístico, se omite la interacción, participación y comunicación de los estudiantes.
- ✚ Planes individual de ajustes razonables: Es un ajuste individual curricular que se le hace a un niño establecido por el decreto 1421 de 2017, que a la hora de la verdad es pura teoría, se necesita articular la parte clínica. Personalmente realizo un PIAR siempre y cuando el niño tenga un coeficiente intelectual por debajo de 69, si me da por encima de 75 jamás hago un PIAR esta prohibido. El PIAR se debe hacer a niños con diagnóstico calificado por debajo de 69.
- ✚ Plan individual de ajustes razonables establecido por el decreto 1421 de 2017. En la que el fonoaudiólogo se le da el nombre de docente de apoyo.
- ✚ No tenía conocimiento de el hasta hace poco, pero sé que son los planes individuales de ajustes razonables (trabajo con población en condición de discapacidad)
- ✚ Plan individual de ajustes razonables decreto 1421 de 2017
- ✚ Plan individual de ajustes razonables, para las personas en condición de discapacidad participes de un escenario educativo
- ✚ Comprendo que son los ajustes razonables que se deben realizar para cada estudiante en educación.
- ✚ Son los planes individuales de ajustes razonables decretado el año pasado 2017 por el ministerio de educación para la población educativa en inclusión
- ✚ son los planes individuales de ajustes razonables que el decreto 1421 solicita para todos las instituciones inclusivas o que manejen diversidad.

- ✚ Son los planes individuales de ajustes razonables para cada uno de los estudiantes con diagnóstico de discapacidad matriculados en el sistema de educación formal.
- ✚ Requisitos de evaluación que se le aplica al estudiante para determinar su avance
- ✚ Los PIAR son las condiciones que se debe tener para la atención de los estudiantes que presentan alguna discapacidad
- ✚ Sí, son los planes de ajuste razonable que realizamos para los estudiantes con algún tipo de discapacidad, trabajando a partir de esas habilidades y capacidades que tienen los estudiantes
- ✚ Los PIAR son la realización de los procesos de valoración pedagógica del estudiante, que nos permite identificar sus gustos, intereses, motivaciones y características particulares de cada estudiante.
- ✚ Sí, son los planes de ajustes razonables que se debe realizar para cada estudiante con algún tipo de discapacidad, trabajando con las habilidades que presenta el estudiante.
- ✚ Sí, son los planes de ajustes razonables que debe tener el estudiante con alguna discapacidad en la institución educativa.
- ✚ Los PIAR es la ruta, el esquema o las condiciones que se debe tener para la atención educativa de los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad.
- ✚ entiendo que son los ajustes razonables que se realizan para cada estudiante en una institución educativa.

## 6) ¿Qué participación tiene un fonoaudiólogo en el diseño de los PIAR?

### Respuestas

- ✚ Como docente de inclusión y fonoaudiólogo debo en coordinación con los docentes de área plantear los objetivos y la flexibilización curricular para cada uno de los estudiantes.
  - ✚ El fonoaudiólogo como docente de apoyo tiene que accionar en los PIAR mediante la parte de comunicación que es la que trabaja el fonoaudiólogo
  - ✚ Desde el área de formación apoyar en la construcción a la docente titular del PIAR.
  - ✚ Se debe tener en cuenta las seis dimensiones: docentes directivos, parte académica, ambiente escolar, familia, escuela, comunidad, administración, infraestructura y dotaciones para su elaboración.
  - ✚ Todo y casi obligatorio para aplicar el modelo sistémico de la comunicación en los PIAR ya que su visión actualmente es muy lingüística.
  - ✚ Es la implementación y diligenciamiento del PIAR involucrando la familia, la comunidad y estudiante
  - ✚ El diligenciamiento del PIAR desde la parte comunicativa, interactiva y participativa teniendo en cuenta los diferentes contextos. Además brindar asesoría y consejería a los docentes y padres en el proceso de intervención.
  - ✚ Debe tener el protagonismo somos los expertos en la comunicación y como eje fundamental de la educación debemos estar presentes en la elaboración de ellos, nos deben tener en cuenta.

- ✚ debería ser contemplada la participación del fonoaudiólogo pero en la institución todavía no se ha implementado, de ser así debe ser la participación total debido a que es un trabajo interdisciplinar en beneficio del usuario, en la institución se va a empezar a implementar el PIAR en el 2019.
- ✚ la participación debe ser total, somos los profesionales encargados de la comunicación, apoyamos los procesos de aprendizaje debe ser una participación activa y constante para el desarrollo efectivo y adecuado del PIAR
- ✚ Aparentemente el fonoaudiólogo debe ser el apoyo del docente, sin embargo no en todas las instituciones existe
- ✚ es importante y como profesional de la comunicación humana y sus desordenes tiene gran participación en los PIAR debido a que este formato incluye la parte de comunicación de los usuarios.
- ✚ si está asumiendo el rol de docente de apoyo es directo y muy importante para la elaboración ejecución y seguimiento de este plan individualizado.
- ✚ TODA, capacitación a docentes para realizar plan diferencial, PIAR, plan casero
- ✚ Interviene en los ítems relacionados con la comunicación y en conjunto con el resto del equipo establece criterios de lenguaje pensamiento y lectoescritura, aportando estrategias de valoración y participación.
- ✚ El mismo que tiene el educador especial, es decir, así lo pedagógico no dependa de la disciplina que tenga el docente, puede ser Psicólogo, Terapeuta o Fonoaudiólogo, la función es netamente pedagógica; uno tiene que mirar las habilidades que tiene el estudiante y cual debe fortalecer.
- ✚ La participación que debe tener el fonoaudiólogo es en apoyar los procesos comunicativos de la comunidad educativa, no solo en estudiantes con discapacidad, sino también apoyar a docentes de aula y al equipo interdisciplinario. Eso sería lo ideal.
- ✚ Los PIAR son liderados por el docente del aula con el apoyo del docente de apoyo. Mi participación se hace de acuerdo con aspectos como: asesorar, sensibilizar, apoyo y consejería para facilitar la accesibilidad de los estudiantes de la institución.
- ✚ La participación que debe tener el fonoaudiólogo en los PIAR es en apoyar esos procesos comunicativos de cada uno de los estudiantes. Somos los profesionales expertos e idóneos en trabajar la comunicación humana y sus desordenes
- ✚ La participación del fonoaudiólogo en el diseño de los PIAR debe ser total, participamos brindando asesoría y consejería a los docentes sobre las barreras que presenta el estudiante. Brindamos y aportamos en aspectos comunicativos ya que solo se enfocan en mirar la parte pedagógica dejando de un lado la esfera comunicativa
- ✚ Considero que el fonoaudiólogo cumple un papel importante en los PIAR. Somos el profesional idóneo para trabajar en la comunicación y sus desordenes.
- ✚ El fonoaudiólogo apoya los procesos que implementa dicho programa, fortaleciendo las habilidades en los procesos comunicativos de los estudiantes.

## 7) ¿Qué aportes hace un fonoaudiólogo al diseño de los PIAR?

## Respuestas

- ✚ Basandose en el dx, la valoración pedagógica y las características específicas del niño, diseñar para cada área un programa de trabajo para el estudiante, contemplando actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades y competencias.
- ✚ De acuerdo con sus áreas: cognición, habla, lenguaje, problemática comunicativa del niño. Adaptaciones del plan para el niño de acuerdo a las necesidades del niño. Los niños con problemas de Habla – comunicación, se evalúa si es necesario la implementación de un sistema de comunicación alternativo o no. Desde la secretaría salió un modelo de PIAR ese modelo hay que implementarlo por la política que se estableció a nivel nacional por que todo es inclusión.
- ✚ Valoración desde fonoaudiología ( valoración integral) toma de decisiones con el equipo interdisciplinario y con quienes elaboran el PIAR. Desde la comunicación humana revisar los ajustes razonables de manera individualizada ( apoyos para la comunicación).
- ✚ Todo lo comunicativo desde el trabajo colaborativo teniendo en cuenta lo educativo, además el fonoaudiólogo debe incluirse en todos los proyectos transversales de la institución. El fonoaudiólogo debe cambiar el paradigma, y por ende se debe brindar espacios de asesoría y consejería.
- ✚ TODO ya que nosotros los fonoaudiólogos sabemos de habla, lenguaje, cognición, procesos mentales, dispositivos, comunicación
- ✚ Se podría decir que desde sus áreas de experticia TODO tales como: habla, lenguaje, voz, audición y vías aerodigestivas superiores.
- ✚ la parte de relación lenguaje y comunicación y educación, integración grupal población “normal” y con discapacidad, como adaptar un material para cierta población, todo lo relacionado a nivel comunicativo relación con pares simétricos y asimétricos, promoción de habilidades comunicativas, apoyo tanto en colegio como en casa ser conector.
- ✚ Aporta a toda la parte de comunicación y lenguaje a la facilitación de procesos de aprendizaje lecto-escrito, habilidades orales y escritas.
- ✚ Desde la comunicación por supuesto y toda la parte de lenguaje, brinda estrategias comunicativas para facilitar la interacción del estudiante a que sea inmerso en el contexto escolar.
- ✚ Se supone que se debe potencializar las competencias comunicativas relacionadas con los DBA (derechos básicos de aprendizaje)
- ✚ aporta a la parte de comunicación brindando estrategias comunicativas a los docentes, padres de familia y estudiante para su involucramiento en el contexto escolar.
- ✚ Todo lo relacionado con el estado comunicativo del niño en todos los discursos y en los tres niveles de lenguaje además de brindar sugerencias y diferentes alternativas para lograr cambios y avances dentro de este aspecto la comunicación.
- ✚ Se dan propuestas para ajustarlo a medida que se va trabajando y/o aplicando con la comunidad educativa a nivel comunicativo teniendo en cuenta que dentro de esos ajustes razonables se debe mirar que la IED cuente con lo que se requiere para una verdadera inclusión a nivel físico, humano, didáctico, metodológico, capacitación

- ✚ Pautas de dispositivos de aprendizaje, identificación de estrategias y desempeño comunicativo de cada estudiante y el rol que este juega en la comunidad, adaptación del contexto a las necesidades y habilidades del usuario.
- ✚ Tener la capacidad de descubrir las fortalezas del estudiante a pesar de la discapacidad. Pienso que el fonoaudiólogo es una pieza importante en la institución educativa más por los procesos comunicativos. El fonoaudiólogo debe saber hablar, saber leer, escribir y en esa medida debe saber liderar esos procesos independientemente de la inclusión. El fonoaudiólogo debe liderar programas y construcciones de planes de área.
- ✚ Los aportes que hace el fonoaudiólogo a los PIAR es en ser ese facilitador entre el estudiante y el docente en los diferentes procesos comunicativos, buscando siempre un bienestar comunicativo y por ende calidad de vida.
- ✚ El aporte que se brinda al diseño de los PIAR es dar o sugerir propuestas para ajustar ese plan a nivel de procesos comunicativos para así facilitar la inclusión de los estudiantes con discapacidad, ya sea en lo humano y en lo metodológico.
- ✚ Los aportes que hace el fonoaudiólogo al diseño de los PIAR es básicamente en fortalecer, potencializar las habilidades y competencias comunicativas de cada estudiante.
- ✚ Brindar y dar aportes desde lo comunicativo, incluyéndonos en todos los proyectos educativos y transversales del plantel educativo, siempre trabajando de la mano del modelo colaborativo.
- ✚ Brindar asesoría sobre procesos de comunicación sobre el estudiante y como en este se puede desarrollar habilidades para interactuar con su contexto de una manera asertiva.
- ✚ El aporte que se realiza en la participación del diseño PIAR, es poder realizar un acompañamiento con la docente, generando así ajustes y cambios significativos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.